

---

# LAS TAREAS DE LOS MARXISTAS REVOLUCIONARIOS EN EL PERIODO ACTUAL

---

## CAPITULO III

Las tareas de los marxistas revolucionarios deben consistir en plantear todo un conjunto de objetivos, formas de lucha, de organización, etc., que partiendo de la situación objetiva y teniendo en cuenta el estado de ánimo del movimiento, sitúen con claridad cuál es el próximo paso adelante en cada momento, refuercen su conciencia y organización, le sitúen en la vía de una estrategia hacia el poder de los trabajadores.

### LA LUCHA CONTRA LA POLITICA DE AUSTERIDAD

7.1. El paro masivo y las crisis periódicas son un producto orgánico del sistema capitalista. Y tanto la experiencia como la teoría, basadas en muchos años de crisis capitalistas, nos enseñan que la superación de éstas sólo se realiza a través de un deterioro brutal de las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera.

Las crisis capitalistas son de sobreproducción (es decir, de abundancia relativa de mercancías sin vender y capitales sin utilizar), afectando así el motor de la economía capitalista: el beneficio empresarial. De esta forma, se traducen en una agresión masiva a los trabajadores: paro, baja de los salarios, aumento de los ritmos de trabajo, deterioro de las condiciones de trabajo y vida... son los mecanismos mediante los que éstos deben cargar con la tarea de recuperar el beneficio empresarial.

La crisis económica que sacude el Estado Español no es diferente, aunque se ha visto agravada por la irracionalidad de las estructuras capitalistas heredadas del franquismo. La baja espectacular de las inversiones y la quiebra de sectores enteros de la producción combinadas con una fuerte inflación en el marco de la crisis internacional y el incremento de la competencia entre los principales países imperialistas, son sus características principales.

Los empresarios se han esforzado en buscar argumentos que culpabilicen al movimiento obrero de la crisis y sus diversos

efectos, buscando así hacer aceptar a los trabajadores los sacrificios que significa cualquier recuperación capitalista de la economía y asociar a los sindicatos a su resolución. De esta forma, hemos visto explicar en numerosas ocasiones como una crisis de "penuria" lo que es una crisis de sobreproducción debido a la anarquía capitalista, culpar a los salarios de la inflación y el desempleo para exigir en definitiva todo tipo de medidas dirigidas a acrecentar los beneficios.

Pero si entra dentro de lo lógico que los patronos se empeñen en esta explicación de la crisis, y dirijan sus esfuerzos hacia conseguir estos objetivos de clase, no lo es el que las direcciones sindicales, empeñadas en una política de colaboración con la patronal, acepten argumentos de tales explicaciones y se hagan las defensoras de tesis como la necesaria "responsabilidad nacional ante la crisis" o la inevitabilidad de "sacrificios compartidos entre todos" para sacar adelante la economía.

Estas tesis significan hacer a los trabajadores corresponsables de una crisis de la que sólo la anarquía capitalista es culpable y, lo que es peor, apoyar en los hechos la salida capitalista a la crisis; es decir, la mejora de las tasas de beneficio a costa de una sensible pérdida de peso de los salarios en la renta nacional, y todo tipo de sacrificios.

Además, la política de austeridad de la burguesía contiene otros efectos junto a las restricciones salariales y del empleo. A nivel de servicios públicos, equipamiento social, etc, que en el Estado español han estado siempre mayoritariamente en manos del capital privado, la crisis agudiza la incapacidad de reducir los tradicionales déficits, limitando las inversiones a los aspectos más rentables a corto plazo (obras de infraestructura, construcción para clase media y alta...). El Gobierno por su parte ha confirmado junto con la orientación básica de sostener a la iniciativa privada en los sectores de interés social fundamental, la imposibilidad de emprender una política estatal en ellos, más allá de acciones demagógicas casi simbólicas

empleo comunitario, promoción directa de vivienda ridícula..)

El Pacto de la Moncloa, como materialización de la tesis reformista, ha demostrado que en las condiciones actuales, el gran capital español no tiene otra forma de aplicar su política económica más que si el PSOE y el PCE se comprometen a defender lo esencial de ella dentro del movimiento, a cambio de determinadas y poco significativas contrapartidas sociales (o a la promesa de ellas, como ha sido el caso del Pacto de la Moncloa).

Estas supuestas contrapartidas, como en el Pacto de la Moncloa, en su mayor parte (enseñanza, vivienda, urbanismo..) no suponen sino el respaldo a la actuación del capital privado en esos campos, sin ofrecer garantías de ningún tipo para la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. Es decir, se mantienen los niveles tradicionales e inevitables de inversión pública y se dirigen de acuerdo con la estructura de rentabilización privada de esas necesidades sociales.

7.2. Esta es, en lo fundamental, la política que va a pretender seguir aplicando el gran capital español y la que se preparan también a mantener las direcciones del PSOE y del PCE. Si la burguesía mantiene en el período próximo el margen de maniobra suficiente para seguir gobernando ella sola o con amplia mayoría en un Gobierno de colaboración con los socialistas, la técnica del Pacto de la Moncloa (a través de nuevos pactos, o, renegociación del actual) será la que se enfrentará a las necesidades y aspiraciones de los trabajadores. Incluso ante la eventualidad de una mayoría obrera en las próximas elecciones generales, los dos grandes partidos obreros —y fundamentalmente el PSOE— adelantan ya la línea básica de su política económica. Lo esencial de ella es que **proseguirá la línea de austeridad** (reducciones salariales, medidas sólo muy puntuales de lucha contra el paro), pero combinándose con reformas sociales más amplias que las actuales y apoyándose fundamentalmente en el sector público.

La actividad de los marxistas revolucionarios, luchando contra la actual política de austeridad, debe preparar también a los trabajadores para combatir los efectos perniciosos de esta alternativa. Porque esta política demostrará pronto sus contradicciones internas: la falta de medios de financiación de reformas sociales en profundidad y la resistencia capitalista a la misma, su incapacidad para combatir el sabotaje económico que lanzarán amplios sectores del capital, etc; y, sobre todo, porque esta política se situará también en la orientación fundamental de los intereses capitalistas, mejorar sus tasas de beneficio como salida a la crisis económica.

7.3. Frente a la política de pacto social, una de nuestras tareas fundamentales consiste en desarrollar incansablemente **la explicación de nuestra alternativa global de salida a la crisis capitalista**, tanto en los terrenos social y económico como político. Esta tarea es una tarea de propaganda, que debe realizarse combinadamente en el seno de los sindicatos y en la **propaganda del partido**.

Nos oponemos al pacto social bajo cualquiera de las formas propuestas por las direcciones sindicales porque: 1) No significa ninguna salida durable a la crisis económica; 2) va a implicar grandes sacrificios para los trabajadores, su desmoralización, desmovilización y división; 3) no va a significar ningún refuerzo de la democracia, sino un margen de maniobra añadido para las maniobras antidemocráticas de la burguesía; 4) impide el afrontar con éxito la perspectiva de un cambio global apoyado en la movilización unitaria y la preparación de una victoria obrera en las próximas confrontaciones electorales.

Por el contrario, **existe una salida posible a la crisis y es la que, basándose hoy en una política de resistencia a los planes patronales, prepare la posibilidad de exigir con las movilizaciones y aplicar desde una perspectiva gubernamental de los partidos obreros una política de medidas anticapitalistas de transformación global de la economía.**

Las medidas de esta política deben estar recopiladas en forma de **programa general de salida a la crisis**, que por su importancia debe ser constantemente reelaborado, perfeccionado y completado por el Partido a partir del estudio de los cambios producidos en la situación y la profundización en el estudio de la realidad económica de nuestro país. Los ejes

centrales de este programa pueden resumirse así:

- Puesta en pie de la escala móvil de salarios y el aumento de los salarios y pensiones más bajas;
- Nacionalización integral de las empresas mixtas (SEAT...), incautación de las empresas en crisis debida a la mala gestión capitalista o el agotamiento del período de los sobrebeneficios empresariales en el sector (Babcock, Sarrió...), la nacionalización, sin indemnización y bajo control obrero, de los sectores productivos clave, Nacionalización de la banca y centralización del sistema crediticio;
- Puesta en pie de una serie de planes de inversión pública estatales, nacionales y regionales, tanto de obras públicas como de creación de grandes empresas estatales de interés social y ampliación y mejora de servicios colectivos (enseñanza, sanidad, transporte...) bajo prioridades definidas por las organizaciones sindicales. Control de las centrales sindicales de la Seguridad Social;
- Aplicación del reparto de las horas de trabajo existentes entre los trabajadores disponibles, ya en forma de reducciones generales de la jornada, ya en las circunstancias concretas de cada región, localidad, etc;
- Expropiación de las grandes propiedades del suelo y de la tierra con entrega de estas últimas a los jornaleros y campesinos para su explotación en la forma que decidan y con todo tipo de ayudas estatales;
- Reforma fiscal radical, que grave los grandes beneficios y patrimonios, para conseguir fondos suficientes para financiar íntegramente esta política.

Evidentemente la posibilidad de abordar estas medidas sólo sería pensable sobre la base de la formación de un gobierno del PCE y el PSOE que se apoyara en la movilización activa de los trabajadores y se decidiera a hacer frente a UCD y AP.

7.4. Sin embargo, los efectos objetivos de la crisis económica (paro, etc.) y las dificultades que la política pactista de las direcciones sindicales introduce en la respuesta del movimiento obrero a la crisis, **sitúan la lucha de éste esencialmente en el terreno de la defensa frente a la política de austeridad económica capitalista.**

Teniendo en cuenta este hecho, la táctica revolucionaria debe saber analizar en cada momento cuáles son los eslabones débiles de la política pactista, es decir, aquellos puntos que **levantarán una mayor resistencia en el conjunto de los trabajadores y les llevarán a enfrentarse a las consecuencias de los pactos o a los propios pactos.** Este es el terreno en que debemos ser capaces de estructurar nuestra agitación y política de masas. Eligiendo un pequeño número de ejes muy claros y acompañándolos de las propuestas concretas necesarias, organizaremos en torno a ellos nuestra batalla sindical por que las distintas instancias sindicales las asuman y luchen por materializarlas.

Un ejemplo de esta orientación es nuestra batalla actual de negociar frente a los pactos un **convenio marco de mínimos**, que constituya una respuesta defensiva a los temas clave del momento actual (defensa del poder adquisitivo de los salarios, lucha contra el paro y garantía del puesto de trabajo, lucha por las libertades sindicales contra toda restricción), apoyándose en la movilización unitaria.

Esta orientación integra el hecho de que con motivos de luchas sectoriales, convenios, etc, puedan ponerse de actualidad para un sector otras consignas o aspectos parciales de nuestro programa y deban ser utilizados en este ámbito preciso.

Igualmente, la evolución de las luchas, los cambios en la situación política, etc. plantearán la necesidad de incorporar nuevos temas o consignas del programa a los ejes de la batalla sindical contra la austeridad.

7.5 En el trabajo sindical contra la austeridad, es preciso evitar dos tipos de errores: el error oportunista que significaría el abandonar o diluir la tarea de explicación y polémica en el seno de los sindicatos sobre la base de nuestra alternativa global para concentrarse en las simples propuestas concretas, y el error propagandista de pretender convertir nuestra alternativa global en objeto de posicionamiento de las estructuras sindicales.

## NUESTRA ORIENTACION SINDICAL

## 8.1 La nueva realidad sindical

La conquista de la legalidad de las Centrales Sindicales semanas antes del 15 de Junio fue un acontecimiento de excepcional importancia para el desarrollo del movimiento obrero en el Estado español. Por primera vez desde el fin de la guerra civil, los trabajadores estaban en condiciones de superar una de las carencias más importantes con que habían tenido que enfrentarse en los duros años de la Dictadura: su débil grado de organización estable, en contraposición de las Asambleas, entendidas como un medio indispensable para decidir unitariamente sobre el curso de la lucha. Se abrió a partir de ese momento (un proceso de rápida construcción de las centrales sindicales, a partir de la acelerada afiliación de los trabajadores a las mismas. Los sindicatos, de encuadrar a un número limitado de afiliados, los luchadores más activos y conscientes, pasan en un breve espacio de tiempo a masificarse: centenares de miles de trabajadores se incorporan a ellos (fundamentalmente CCOO y UGT), entendidos como el lugar natural desde donde batallar de forma organizada por sus reivindicaciones. Este proceso de afianzamiento y consolidación del sindicalismo en todo el país tuvo como eslabón fundamental la realización de los Congresos de CCOO y UGT, que consagraron el peso creciente que los sindicatos van a jugar en todos los ámbitos de la actividad política, económica y social, en el actual período.

De todo lo anterior se desprende como resultado un reforzamiento del movimiento obrero organizado, presidido por la polarización en torno a CCOO y UGT, como factor determinante, y por la presencia hegemónica de las fracciones del PCE y del PSOE en cada uno de ambos sindicatos respectivamente. Es así como los sindicatos se han configurado como el elemento esencial de la organización de los trabajadores,

Si los factores anteriores hay que considerarlos como factores positivos en la configuración de la nueva realidad sindical, es necesario también para componer un cuadro lo más preciso posible, situar y señalar los factores negativos que están incidiendo en la actualidad en el mapa sindical, y estos factores negativos son los que están relacionados con la disminución de la actividad sindical, el descenso en la afiliación en algunos sectores, los procesos de desmoralización de franjas de afiliados, etc. todo ello, como producto de la política colaboracionista de las direcciones sindicales, de los resultados negativos del Pacto de la Moncloa tanto en el terreno político como en el económico, de la desorientación política provocada por la política de consenso y sus efectos en diversos terrenos como el Constitucional, etc...

El papel que van a jugar los sindicatos en el presente período, su evolución y su orientación práctica, no pueden plantearse con independencia de las alternativas que vehiculizan las corrientes mayoritarias en su interior, de ahí la necesidad, a la hora de definir una táctica sindical precisa, de analizar la política sindical del PSOE y del PCE.

Tanto para uno como para otro, dicha política está al servicio de la orientación estratégica que defienden, basada en la idea de la posibilidad de una transformación gradual del Estado burgués a partir de las instituciones existentes. Ambas estrategias persiguen el mismo fin: impedir que los trabajadores, a través de sus luchas, puedan llegar a poner en cuestión de forma global, la existencia misma del sistema capitalista, de ahí su voluntad de ayudar a la burguesía a salir de la crisis y evitar por todos los medios una agudización de las contradicciones sociales y políticas.

La política sindical que se desprende de esta orientación es una política basada en la colaboración de clases. Las direcciones sindicales, tanto de CC.OO. como de UGT, son conscientes de la necesidad de impulsar determinadas iniciativas de defensa de las reivindicaciones de los trabajadores y de oponerse a los aspectos más aberrantes de los proyectos burgueses, ya que de no hacerlo perderían de inmediato la confianza de los afiliados y de los trabajadores, y comprometerían el desarrollo mismo de los sindicatos que dirigen, pero esta actividad tiene un techo claro, no sobrepasar los límites que impone la colaboración con la burguesía. De aquí que, con independencia de posibles divergencias que sobre tal o cual punto de táctica sindical puedan oponerles, no haya diferencia de grado en la naturaleza y función que ambas direcciones cumplen desde el punto de vista de la lucha de clases, y en los efectos negativos que, en general, su orientación tiene para los intereses inmediatos y futuros de los trabajadores.

## 8.2. La orientación sindical del PSOE

La política sindical del PSOE está estrechamente vinculada a su perspectiva de configurarse como "alternativa de poder socialista", a su objetivo de constituirse en solución de cambio al gobierno de UCD. Para avanzar en esta dirección, el PSOE consideró imprescindible estrechar lazos con amplios sectores de trabajadores, entrando en competencia con el PCE en la conquista del control sobre la clase obrera. Vió como la transición de la Dictadura a la democracia le ofrecía una oportunidad única de construir una central sindical mayoritaria, y a ello ha dedicado un amplio esfuerzo en los dos últimos años, que es todo el camino recorrido del XXX al XXXI Congreso de UGT, presidido por la idea de afirmar un espacio sindical "so-

— contra el tepe salarial

— no al pact. social

— plenos derechos  
sindicales.

cialista" en contraposición al espacio "comunista". Toda la táctica impulsada por el PSOE en el seno de UGT (resistencia a la unidad, actitud ante el patrimonio sindical, posición ante las asambleas, Pacto de la Moncloa, elecciones sindicales, vinculación explícita PSOE-UGT, etc...) ha estado determinada por la necesidad de afirmar a UGT como central frente a CC.OO.

El XXXI Congreso significa un gran salto adelante en la consolidación de la UGT como central con hondas raíces en el movimiento obrero, donde queda patente la **transformación de la credibilidad política alcanzada por el PSOE en las elecciones del 15 de Junio, en fuerza organizada en el seno de la clase obrera**. Transformación confirmada también por las elecciones sindicales, en especial en lo que se refiere a su penetración creciente en las grandes empresas, aunque globalmente sus resultados, al estar por detrás del triunfalismo promovido por la dirección haya sido motivo de reflexión y de críticas por parte de numerosos afiliados.

Para el PSOE y para la dirección de UGT se trata ahora de **avanzar en el reforzamiento del grado de control sobre el conjunto del sindicato** potenciando los Grupos Sindicales Socialistas, dada la debilidad de cuadro sindicales con que cuenta en comparación con CC.OO. Todo ello orientado a crear las condiciones para afrontar la prueba de fuego que supondrá, si se produce esta eventualidad, ser un sindicato estrechamente ligado a un partido en el Gobierno, que, si bien impulsará desde él una serie de reformas, no por eso podrá evitar verse obligado a gestionar la austeridad capitalista con todas sus consecuencias.

El PSOE intenta pues **moldear a la UGT como una central con sentido de la moderación y la responsabilidad** ante los inevitables sacrificios que, en función del "necesario" reparto de los costos de la crisis entre todos los sectores sociales, van a recaer sobre los trabajadores. **Ello implica:** el abandono de cualquier izquierdismo verbal, el recorte de la democracia sindical, y la marginación de los sectores de izquierda en su interior. Implica también reforzar más la componente asistencial (necesaria por otra parte a cualquier tipo de sindicalismo) frente a los aspectos más directamente reivindicativos y de confrontación con la patronal. Esto debe servir de atracción sobre franjas de trabajadores atrasados, con el consiguiente aumento del número de afiliados en relación a CC.OO., que permita, en parte, contrapesar los previsibles efectos negativos que pueda tener la aceptación de una serie de medidas de austeridad en el caso en que sean aplicadas por el partido al que está vinculado. En el terreno de la organización de los trabajadores esta orientación supone: una oposición a cualquier proceso de auto-organización y el rechazo de cualquier perspectiva de unidad sindical orgánica con CC.OO.

Sin embargo, la materialización de estos objetivos va a suscitar tensiones y contradicciones, **va a encontrar resistencias provenientes de las corrientes críticas existentes en el interior de UGT** como lo ha demostrado el Congreso, donde a pesar de los límites del debate, a pesar de las maniobras burocráticas de la dirección, ha quedado patente la existencia de amplios núcleos de afiliados cuya componente fundamental descansa en la base del PSOE, a las que hay que añadir las franjas influenciadas por los partidos a su izquierda, con capacidad para contestar las orientaciones de la dirección y **crear polarizaciones significativas** sobre temas tan fundamentales como el funcionamiento democrático, la actitud ante el Pacto de la Moncloa, la unidad sindical, y en particular sobre el problema de la autonomía de UGT ante la posibilidad de un Gobierno con presencia socialista.

Todo ello apunta hacia la configuración de una **corriente desigual, heterogénea, escasamente centralizada**, con dificultades a corto plazo para aparecer cotidianamente como tal, pero con potencialidad para transformarse en una corriente de izquierda con un peso real en el sindicato si logra impulsar la vida sindical en la base y fortalecer su arraigo en la misma, si es capaz de desarrollar una línea clara de resistencia frente a los intentos de convertir a UGT en el instrumento dócil para la colaboración de clases y si sabe aprovechar las circunstancias favorables como la que puede originarse con la apertura del debate para el próximo Congreso del PSOE.

### 8.3. La política sindical del PCE

La política sindical del PCE ha estado determinada por el **objetivo de conquistar la hegemonía del movimiento sindical**, partiendo de la situación ventajosa en que le colocaba su posición en el seno del movimiento obrero a la salida de la Dictadura. El peso y la influencia entre la clase obrera debía convertirse en la mejor contribución para poder materializar su "estrategia de concentración democrática", basada en la necesidad de obtener la confianza de la burguesía a partir de la demostración de la voluntad de colaborar de forma resuelta en la salida a la crisis.

**Sus proyectos iniciales en el terreno sindical han sufrido diversas modificaciones concretadas en una serie de giros tácticos** encubiertos bajo un mismo lema: "sindicalismo de nuevo tipo". Todos estos giros, en cuyo centro ha estado el problema de estructuración de CC.OO. como un sindicato de afiliación, el proyecto del Congreso Sindical Constituyente, la valoración de los Comités... han tenido un rasgo común, que ha sido el reconocimiento cada vez mayor de la realidad y la necesidad de combinar una política de afirmación-unidad frente al crecimiento de UGT.

**El PCE va a tratar de que CC.OO. siga jugando un papel de claro apoyo a su política de colaboración**, con independencia de la forma que ésta adopte ("concentración democrática", "consenso tripartito", etc...) y preparar a CC.OO. para las tareas que deberá asumir en esa dirección, ha sido **una de las funciones que la fracción del PCE en CC.OO. ha dado el primer Congreso**. La insistencia en la política de consenso, la insistencia en la falta de correlación de fuerzas para abordar otra política que no sea la de los pactos con el capital, la justificación de la firma del Pacto de la Moncloa a pesar de sus resultados, no ha tenido otra misión que respaldar la orientación sindical aplicada por la dirección del PCE y crear las condiciones para desarrollar una política similar en el futuro.

Por otro lado, frente al peso electoral del PSOE, y el crecimiento de UGT, **los proyectos de la dirección de CC.OO. van a consistir en:** profundizar su implantación en las fábricas a partir del prestigio que supone ser la primera central del país, con amplia tradición de lucha en el movimiento; mantenerse a la ofensiva en el terreno de la unidad, capitalizando de este modo el amplio sentimiento unitario existente.

En el terreno de la organización, el Congreso supone un salto en la estructuración Confederal y **una consolidación del aparato sindical, cuyo control por parte de la dirección está asegurado por una amplia red de cuadros sindicales**, lo cual le permite una mayor tolerancia hacia las corrientes de opinión y posiciones discrepantes que en el caso de la UGT. Esta tolerancia, motivada en parte por las presiones de la propia base del PCE, que ha hecho una experiencia de debate en su Congreso, tiene unos límites claros, aquellos que comprometan la puesta en práctica de la orientación central de CC.OO. en el seno del movimiento.

Al igual que en el Congreso de UGT, el Congreso de CC.OO. ha sido también el marco en el que se **han podido expresar posiciones divergentes a las de la fracción mayoritaria**, precedidas por los debates en los Congresos de Federación y nacionalidad y región, y que atraviesan el conjunto de las estructuras sindicales de CC.OO. Posiciones basadas en el rechazo de la política de Pactos interclasistas, en la necesidad de que CC.OO. asuma un verdadero programa de lucha contra la crisis, en la ampliación de la democracia sindical, en la urgencia de avanzar hacia un Congreso de Unificación de las Centrales... Esto reviste una excepcional importancia, ya que supone de hecho la **legitimación de la existencia de corrientes** a los ojos de los afiliados y su consideración como algo ligado al funcionamiento del sindicato, lo cual tiene implicaciones claras para la **ampliación, consolidación y transformación** de lo que hoy es una corriente de izquierdas alimentada por sectores críticos que aún confían en la dirección del Sindicato por sectores en proceso de ruptura con ella, por las corrientes alrededor de los partidos a la izquierda del PCE, **en una corriente de independencia y lucha de clases** que sepa capitalizar los procesos de diferenciación que puedan producirse en la base del PCE y en los sectores bajo su influencia.

#### 8.4. Los sindicatos minoritarios

A pesar de la polarización sindical entre las dos grandes centrales, un análisis general de la situación sindical no puede dejar de tener en cuenta la presencia de una serie de sindicatos minoritarios, unos con una desigual presencia a escala de Estado, otros de ámbito estrictamente nacional:

■ **USO:** cuya ruptura en dos alas en Otoño 1977, una de ellas fusionada con UGT, provocó una pérdida rápida de peso sindical en relación con el alcanzado tras la muerte del Dictador. Este debilitamiento de su influencia, que ha quedado confirmado en las elecciones a Comités, expresa en alguna medida la crisis del tipo de sindicalismo practicado por USO y plantea la revisión de una serie de conceptos sobre los que se ha aumentado. Esta situación no deja de alimentar factores de crisis internas y que apuntan hacia una remodelación del espacio sindical que ocupa.

■ **CSUT y SU:** centrales sindicales vinculadas al PT y a la ORT, resienten los resultados de una política sectaria que, basada en el rechazo de la política de las direcciones reformistas, organiza separadamente en sindicatos "combativos" a una franja de trabajadores, aislándolos de los sindicatos mayoritarios agrupados en CC.OO. y UGT. **Los hechos han demostrado la incorrección de su decisión de escindirse de CC.OO. y el error de intentar ganar una influencia mayoritaria en la clase a través de la creación de sindicatos no "contaminados" por la influencia reformista.** Con independencia de su presencia significativa en determinados puntos (Navarra SU, Andalucía CSUT), las elecciones sindicales también han marcado una importante disminución de su peso central. En sus respectivos Congresos, las direcciones en lugar de abrir un debate sobre el balance de la ruptura con CC.OO. y el camino recorrido hasta aquí, que permitiera sacar al conjunto de afiliados una serie de conclusiones sobre el proceso seguido, **han preferido adoptar la vía de una reafirmación de la justeza del camino emprendido.** Sin embargo estos sindicatos enfrentados a las presiones unitarias del movimiento, a las que no puede ser sensible su base, con dificultades para poder jugar un papel activo en las negociaciones y en los Comités, y en general para poder impulsar de forma central su alternativa sindical van a conocer tensiones y dificultades que no van a dejar de estar presentes en todo este periodo.

■ **La CNT** no ha sido capaz hasta el momento de renovar sus lazos históricos con la clase obrera y convertirse en una central sindical de importancia paralela a la de CC.OO. y UGT. Solamente en puntos muy localizados como Catalunya ha conseguido un real crecimiento y una rentabilidad a su papel de oposición sindical frente a la orientación de las centrales mayoritarias. En el resto, su política anti-unitaria, su rechazo de las elecciones a comités... no han sido opciones que hayan conectado con las preocupaciones de franjas de trabajadores.

■ Por último ante los sindicatos de ámbito nacional, hay que destacar fundamentalmente **ELA-STV** en Euskadi, cuyos resultados en las elecciones han demostrado la capacidad de sectores nacionalistas para estructurar una corriente sindical al margen de los sindicatos mayoritarios.

#### 8.5. Por un sindicalismo de clase

Los sindicatos son organizaciones de masas de carácter permanente de la clase obrera, que históricamente han jugado un papel insustituible en la lucha por todas sus reivindicaciones y derechos, agrupando de forma estable a los sectores más conscientes de los trabajadores.

Para nosotros, la importancia de los sindicatos reside en el hecho de que son organizaciones de masas completamente necesarias para la lucha por las reivindicaciones elementales y transitorias.

Sin embargo, reconocer el papel fundamental que están llamados a jugar los sindicatos no significa desconocer sus limitaciones: por su propio carácter no pueden llegar a abarcar al conjunto de la clase obrera, la orientación y el funcionamiento que les imprimen las direcciones reformistas... factores que implican que los sindicatos no puedan ser considerados **los únicos** instrumentos, y ni siquiera los más adecuados, para abordar la conquista revolucionaria del poder, que necesitará de la puesta en pie y desarrollo de órganos de doble poder,

basados en la democracia directa.

Pero incluso esta perspectiva es impensable sin el trabajo de partes fundamentales de los sindicatos y sus afiliados en este sentido, lo que implica la importancia de los sindicatos en la propia lucha revolucionaria y del trabajo de los revolucionarios por conquistar una influencia profunda y duradera en su seno.

Con la construcción de las centrales sindicales (fundamentalmente CC.OO. y UGT), y la alta tasa de afiliación alcanzada, no solo se ha superado una de las carencias más importantes del movimiento obrero bajo la dictadura sino que se ha creado un instrumento fundamental de los trabajadores para la lucha contra los proyectos de la burguesía y la lucha por el socialismo, que debe constituir el terreno privilegiado permanente del trabajo de los marxistas revolucionarios.

La burguesía, ante la crisis, reacciona intentando descargar sobre los trabajadores todas sus consecuencias y realizando un esfuerzo sistemático por recortar los derechos sindicales, buscando una colaboración estrecha y leal en todos estos terrenos por parte de las direcciones sindicales reformistas, intentando integrar progresivamente a las centrales en el funcionamiento "normal" de la economía y el estado capitalista.

Las direcciones reformistas, al aceptar las tesis de los "sacrificios compartidos" y la lógica de la colaboración, ayudan a imponer a los trabajadores todo tipo de sacrificios (descensos salariales, paro, deterioro de las condiciones de vida...), amplian el margen de maniobra de la burguesía permitiéndole los propios recortes a los derechos y libertades, aceptan integrarse cada vez más en el funcionamiento de la economía y el estado capitalista, se convierten en las responsables de los fenómenos de desmoralización y división de sectores de trabajadores, se oponen cada vez con más firmeza la existencia de la democracia sindical y al desarrollo de formas de representación democrática y autoorganización del conjunto de los trabajadores.

De esta forma, las direcciones sindicales reformistas capitulan ante las auténticas necesidades de los trabajadores en todos los terrenos. En este marco, nuestra táctica sindical está determinada por el objetivo de hacer de los sindicatos organizaciones de lucha independiente de los trabajadores contra los planes de austeridad, por convertirlos en órganos de combate contra la explotación capitalista. Nuestra tarea actual consiste en batallar en su interior para sustraer a la influencia reformista a la mayoría de los trabajadores, creando las condiciones para que los sindicatos organicen en todo momento la resistencia de clase frente al capital, poniendo progresivamente en pie, a través de los métodos proletarios de movilización y de lucha, una alternativa obrera a la crisis.

Esta tarea está estrechamente ligada a la defensa de una determinada concepción del sindicalismo, contrapuesto al tipo de sindicalismo que practican las burocracias sindicales. Los ejes centrales de nuestra orientación son:

##### a) La lucha por las libertades sindicales plenas:

Es un rasgo común a todo estado burgués el que la burguesía, a través de las leyes sindicales, se esfuerza en limitar y reglamentar los derechos sindicales de los trabajadores a imponer la ingerencia estatal en sus asuntos.

La reforma Suárez partió, en el terreno sindical, de reconocer la necesidad para la burguesía de contar con centrales sindicales fuertes, controladas por las direcciones reformistas. Pero el Gobierno UCD ha procurado que el desarrollo de estas centrales solo se hiciera lentamente, y de forma combinada con un desgaste de las fuerzas de los trabajadores. Uno de los aspectos esenciales de esta política ha sido el **escamoteo a las centrales de clase del patrimonio sindical y la sustitución progresiva de las viejas leyes franquistas por nuevas leyes sindicales restrictivas negociadas con las direcciones sindicales reformistas.**

En esta situación, la batalla por las plenas libertades y derechos sindicales, encaminada a garantizar la plena libertad de organización, acción sindical y de negociación colectiva tiene una serie de ejes concretos centrales, que con distinta importancia según el momento, van a ser de agitación en el próximo periodo:

— por la íntegra restitución del patrimonio sindical a los trabajadores, bajo la forma de propiedad y uso de las centrales sindicales (incluida la restitución de los bienes históricos a UGT, CNT y ELA-STV), uso que nosotros batallaremos

- porque sea unitario y abierto a todos los trabajadores.
- la derogación de toda la legislación franquista y la abolición de las instituciones residuales heredadas de la dictadura.
  - por el reconocimiento íntegro de los derechos sindicales en la empresa sin limitaciones ni ingerencias estatales (contra el proyecto de acción sindical actualmente congelado en el parlamento).
  - por el reconocimiento del derecho a la libre negociación colectiva sin ingerencias estatales (ni laudos ni arbitrajes obligatorios, etc...).
  - la aprobación de la Constitución planteará la necesidad de incorporar como un eje más la reforma de la Constitución en todos aquellos aspectos en que restringe los derechos sindicales y confiere facultades diversas a los patronos.

Pero 40 años de negación de los derechos sindicales elementales, han favorecido entre los trabajadores fuertes ilusiones acerca de la posibilidad de que determinadas leyes sindicales apoyadas por las direcciones reformistas ayuden a garantizar estos derechos. Esto nos obliga a dotarnos de una **táctica precisa frente a las leyes sindicales**, dirigida a hacer desaparecer estas ilusiones y llevar a los trabajadores a enfrentarse de forma creciente contra toda ingerencia estatal:

- a/ frente a la propuesta de determinadas leyes (Código de los derechos de los trabajadores, negociación colectiva, etc.) nuestra batalla sindical pondrá el acento en el contenido que deberían tener: reconocimiento íntegro y sin ingerencias de los derechos sindicales.
  - b/ defenderemos de que en ningún caso estas leyes pueden ser el resultado de las negociaciones y "consensos" parlamentarios con los partidos de la burguesía o los representantes patronales: que sean las centrales sindicales, y en especial CC.OO. y UGT quienes elaboren los proyectos con el carácter anteriormente explicado, y los exijan al Gobierno, patronos y parlamento, apoyándose en la movilización para imponerlos.
  - c/ en el caso de que estas leyes sean llevadas por el gobierno a los debates parlamentarios, será necesario formar el más estrecho frente de los parlamentarios de los partidos obreros y las centrales sindicales para que los primeros defiendan íntegramente las propuestas de los trabajadores, y apoyándose en la movilización unitaria se emprenda la batalla contra la aplicación de la "aritmética parlamentaria".
- b) La defensa de una concepción del sindicalismo que asume la necesidad de la **activa participación del sindicato en los problemas económicos, sociales y políticos en todos sus aspectos y ámbitos**: municipal, comarcal, autonómico de cualquier nacionalidad o región, y estatal, avanzando planteamientos y soluciones que respondan a los intereses de los trabajadores y

la población, en estrecha relación con los distintos organismos y organizaciones del movimiento de masas. Esto no es más que la consecuencia de la naturaleza de la crisis que afecta al sistema y debe ser progresivamente abordado con el crecimiento en peso e influencia de las centrales. Estamos pues en particular contra cualquier concepción que parta del establecimiento de una rígida división de funciones entre partidos y sindicatos, los primeros asumiendo la actividad política en sentido estricto y los segundos reducidos a una acción meramente reivindicativa y/o asistencial, y de mero apoyo hoy a la acción parlamentaria o más tarde a la posible acción gubernamental de los partidos obreros. Igualmente nos pronunciamos contra toda concepción corporativa del sindicato, como propugnan algunas corrientes tanto en CC.OO. como en UGT, reduciendo las estructuras territoriales a un papel meramente administrativo.

En especial el deterioro de las condiciones de vida de las masas, el paro, la carestía de la vida, la falta de viviendas, transportes adecuados, centros sanitarios, escuelas, la falta de equipamientos sociales, la degradación del medio ambiente... significan problemas de primera magnitud que han generado importantes movimientos y luchas de todas las capas explotadas en el marco de los barrios y las grandes ciudades. Los sindicatos deben recoger en sus plataformas las reivindicaciones que plantea la crisis urbana y afecta a las condiciones de vida del conjunto de la población y participar e impulsar las movilizaciones en los barrios para conseguirlas. Reforzar las estructuras territoriales, impulsar asambleas de los afiliados, desarrollando los mejores aspectos de las características de CC.OO. y UGT (vida de las casas del pueblo, funcionamiento de las uniones de CC.OO...), propugnar la coordinación con los organismos específicos de vecinos, jóvenes, mujeres, etc. en los barrios son las tareas a desarrollar en este sentido.

#### c) La defensa de la independencia de los sindicatos del aparato de estado burgués:

No estamos por principio en contra de la presencia de líderes sindicales en el Parlamento o en el municipio, pero sí exigiremos que quede claro que actúan como miembros de tal o cual partido obrero o como militantes independientes y no como representantes de la central sindical a la que pertenezcan. Ocasionalmente, ante determinadas leyes que afecten fundamentalmente a los trabajadores o sobre las que el sindicato tenga un pronunciamiento muy claro, puede considerarse la actuación de estos líderes como portavoces del sindicato, pero siempre bajo el control estrecho de la central sindical correspondiente.

Creemos que las relaciones a establecer por parte de las centrales sindicales respecto a determinadas instituciones (institutos de empleo, estadística, organismos de la empresa pública, Seguridad Social, organismos municipales...) pueden ser definidas en general como funciones de control, que no signifiquen en ningún caso adquirir ninguna corresponsabilidad en la gestión capitalista y sin que ello pueda sustituir la necesaria discusión concreta del carácter de la institución y los intereses de los trabajadores frente a ella.

Estamos contra los órganos de representación tripartita (administración, patronos, trabajadores) como el Consejo Económico que prevee la Constitución o como los consejos que están siendo puestos en marcha en torno a las consejerías de trabajo en diversas nacionalidades. Partiendo de las funciones que se les atribuyen, deben ser denunciados como deseos de institucionalizar órganos permanentes del pacto social, lo que en ningún caso puede ahorrar la necesidad de elaborar una táctica concreta que permita convencer de este hecho al conjunto de los afiliados.

La participación en gobiernos burgueses o de colaboración con la burguesía, incluido el nivel de los ejecutivos preautonómicos actuales, significa no sólo un grave atentado a la independencia de los sindicatos del aparato de estado burgués, sino también la culminación de la política de colaboración de clases que guía a las direcciones reformistas. Esta participación debe ser denunciada desde el punto de vista de la imposibilidad de realizar desde ella cualquier política que no sea en beneficio de los patronos, y debemos agitar de inmediato por la salida de los representantes sindicales de gobiernos de esta naturaleza, como es el caso de Codina en el Consell de la Generalitat.



Por último, creemos que hacia la desaparición de la clase obrera como clase, los sindicatos tienen que quedar siempre como un instrumento autónomo de todo tipo de Estado, de Partido y Gobierno, eso a fin de permitir en cualquier momento garantizar los medios de elaboración, de control y de lucha de los trabajadores para sus reivindicaciones.

d) **Defender la autonomía y la democracia sindical**

La línea sindical y política de una central sindical debe ser el resultado del libre debate interno con la participación de todos sus afiliados.

La única garantía eficaz de la autonomía sindical está en este ejercicio de la democracia sindical. Tanto CC.OO. como UGT, aparecen hoy como los instrumentos a diferentes niveles de las direcciones del PSOE y el PCE y de sus políticas reformistas, aplicadas por la dirección de ambas centrales marginando e incluso reprimiendo abiertamente a los sectores críticos.

La batalla por la democracia sindical es hoy una batalla fundamental en el seno de las centrales sindicales y que debe basarse en los siguientes criterios generales (concretados a las especificidades de cada central):

El sindicato es un instrumento de acción unitaria de los trabajadores en todos los terrenos, y como tal debe respetar la autonomía de las instancias sindicales tanto para las luchas como en lo que constituyen tomas de posición más amplias. Por ello precisamente estamos por la estructuración confederal del sindicato.

Nada de esto está en contra de la disciplina sindical, que efectivamente es la condición de una acción sindical efectiva, pero que debe ser considerada como una disciplina en la acción: la construcción y refuerzo del sindicato, las acciones sindicales, etc... es fundamental que la práctica sindical garantice que las tomas de posición fundamentales del sindicato se realicen con la participación activa de todos los afiliados, arrancando desde las secciones sindicales de empresa, y respetando la autonomía sindical. El sindicato y sus órganos son el lugar de construir una práctica unitaria: por ello los debates deben ser debates sobre las acciones y posiciones a adoptar sobre los principales temas de la actualidad económica, política, sindical y el derecho de expresión debe garantizar la libre expresión de estas posiciones. La mejor forma de garantizarlo es a través de los derechos de cada instancia sindical a elaborar sus propuestas y hacerlas conocer y defenderlas. En este marco se inscribe el derecho de tendencia sindical, que entendemos como la agrupación bajo una plataforma común de diversas instancias sindicales para defenderla como orientación del sindicato. El funcionamiento y los estatutos del sindicato deben garantizar que ello sea posible, así como cualquier tendencia sindical debe tener en cuenta sus deberes hacia el sindicato. Junto a estas garantías, la elección y revocabilidad de todos los puestos de responsabilidad sindical, y la elección de los órganos mediante sistemas abiertos y proporcionales deben garantizar la posibilidad de defender y participar todas las posiciones y sectores en la dirección del sindicato.

Por nuestra parte, pensamos que "los sindicatos ni ofrecen ni pueden ofrecer, por sus tareas, composición y forma de

reclutamiento, un programa revolucionario acabado" y que "el partido es la vanguardia, pero en su intervención, sobre todo sindical, debe poder asomarse a la retaguardia", por lo que nuestro trabajo sindical deberá combinar permanentemente la explicación incansable del conjunto de nuestras posiciones políticas en abierta polémica con las de las direcciones reformistas con una línea de propuestas constantes de acción y posicionamiento del sindicato que respondan a las necesidades de la situación objetiva, a la vez que enlazan con el nivel de conciencia de los trabajadores sindicados y son capaces de arrastrar sectores crecientes de ellos a oponerse a la orientación reformista y pesar para la materialización de una orientación alternativa.

e) **Batallar por una unidad sindical**, sobre la base de la defensa de la libertad sindical entendida como que esta unidad sólo puede ser el resultado de una libre decisión de los afiliados de cada central y resguardando el derecho de cualquier grupo de trabajadores a construir un sindicato aparte. Nuestra consigna central es la de un Congreso de Unificación de las centrales obreras existentes. En esta perspectiva, apoyamos una línea sistemática de unidad de acción entre todas las centrales obreras y propugnamos que esta unidad de acción tome progresivamente la forma de estructuras de unidad estable de los sindicatos a todos los niveles, desde la empresa hasta el nivel Confederal. Ninguna experiencia concreta que sea posible realizar en este sentido debe ser subordinada a la espera de un acuerdo central; por el contrario debe ser popularizada como el camino a emprender por el conjunto de los sindicatos. Teniendo en cuenta el peso ampliamente mayoritario de CC.OO. y UGT entre los trabajadores, toda esta orientación debe tener como centro fundamental a estas dos centrales sindicales, aunque nos pronunciamos contra las exclusiones practicadas contra cualquier sindicato de clase. En particular, y apoyándonos en las distintas manifestaciones unitarias realizadas por las direcciones de ambas centrales en diversas ocasiones, debemos saber aprovechar los momentos adecuados en que bajo la presión unitaria de los trabajadores puede tener un éxito inmediato la exigencia de apertura de conversaciones entre ambas centrales para concluir acuerdos unitarios.

f) **El impulso de la acción y formas de representación unitaria de los trabajadores**, lo que implica la defensa de los comités surgidos en las asambleas en luchas concretas y con mandatos concretos, responsables ante las asambleas que los han elegido, y promover la participación activa y unitaria de todos los trabajadores, tanto afiliados como no afiliados en la acción reivindicativa: elaboración de plataformas, decisiones sobre el curso de la lucha, organización del control obrero... a través de la realización de asambleas de empresa, ramo, etc... Este principio implica el reconocimiento de la asamblea como forma superior de la democracia obrera y la necesidad de que el sindicato aplique las decisiones que en ella se adopten.

Dentro de esta perspectiva, es preciso tener en cuenta que los comités salidos de las pasadas elecciones están cumpliendo regularmente funciones que tradicionalmente deben ser asumidas por los sindicatos, con lo cual se producen contradicciones e interferencias que están condicionando el actual desarrollo de los sindicatos y secciones sindicales. La orientación a aplicar será el potenciar regular y progresivamente las funciones de los sindicatos y secciones sindicales a todos los niveles a menoscabo de las tareas que hoy cumplen a menudo los comités, y sin que ello signifique no tener en cuenta las modificaciones que éstos puedan conocer en las luchas en relación a las asambleas.

g) **La lucha contra toda forma de opresión**, en especial la que sufren las mujeres trabajadoras y los jóvenes batallando porque sus reivindicaciones sean asumidas de forma cotidiana en el curso de la acción sindical y porque se desarrollen medios organizativos específicos (comisiones, vocalías, etc...) que canalicen su actividad dentro del sindicato.

En particular es también especialmente importante la organización de los parados en los sindicatos y la actividad del mismo sobre la masas de trabajadores en situación de desempleo en defensa de sus reivindicaciones y contra toda división en trabajadores ocupados y no ocupados.



h) En los sindicatos y fábricas defenderemos especialmente: 1/ la no ingerencia del ejército en los conflictos laborales (militarizaciones, rompe-huelgas...); 2/ el mantenimiento de la afiliación sindical de los trabajadores de uniforme, el derecho a utilizar los medios y locales del sindicato, el derecho a estar informados sobre las actividades del sindicato, el derecho de visita a los cuarteles de los sindicatos obreros; 3/ la defensa de las reivindicaciones específicas (100 por 100 del salario, prestaciones sociales...).

#### 8.6. La negociación colectiva

Se modifican los dos primeros apartados del texto de la ponencia. En el terreno de la negociación colectiva debemos de partir tanto en el caso de la negociación en el marco de la empresa como fuera de ella, de que **nuestro objetivo es lograr la máxima participación y decisión de los trabajadores sobre el curso de la negociación**, por lo tanto lo fundamental es definir los mecanismos que deben ponerse en pie para que tanto los trabajadores sindicados como los no sindicados controlen los procesos negociadores. Pero este principio puede encontrar, según las situaciones, las más diversas concreciones tácticas.

Más allá del marco de la empresa reconocemos el papel fundamental que los sindicatos deben jugar en el terreno de la negociación colectiva, en la medida en que constituyen instrumentos unificadores por encima de las divisiones por empresa, ramos, etc... Pero también somos conscientes de las resistencias y los obstáculos que las direcciones sindicales van a oponer tanto al más amplio desarrollo del movimiento que busque imponer mediante la lucha sus reivindicaciones, como al control de la negociación por parte de los trabajadores. Por ello y guiándonos por el principio ya expuesto de lograr la máxima actividad de los trabajadores en el curso de la negociación, nuestra intervención debe buscar **en el interior de los sindicatos**, desarrollar el control de la actuación de los representantes sindicales por parte de los afiliados; en el **exterior** de los sindicatos, potenciar la realización de asambleas de empresa, de ramo, etc...

Lo fundamental para nosotros es dinamizar al máximo el control ejercido por los trabajadores, evitar cualquier divorcio entre la Mesa de negociación y el movimiento, impedir las negociaciones a espaldas de éste y de la relación de fuerzas alcanzada. Para ello es preciso romper la pasividad del movimiento previa a la negociación. Exigiendo dentro y fuera de las centrales que las plataformas reivindicativas sean consultadas y aprobadas por los trabajadores. Ello posibilitará su coordinación, polarizar la atención del movimiento cara a la negociación y facilitar la dinámica hacia el control de éste.

#### 8.7. La intervención del partido

De lo dicho anteriormente se desprende que la actuación cotidiana en los sindicatos constituye uno de los ejes centrales de intervención para los comunistas, en la medida en que son considerados por los trabajadores como un arma fundamental para la defensa de sus intereses. Es imposible pensar que la clase obrera podrá movilizarse y elevar su nivel de conciencia al margen de los mismos.

Del mismo modo es imposible pensar en ganar un peso significativo en amplios sectores de la clase sin ejercer una influencia real sobre franjas de trabajadores sindicados.

En la actual situación sindical, **nuestra prioridad absoluta es el trabajo en el seno de CC.OO. y UGT**, debido a que es en estas dos centrales donde se encuentran afiliados la inmensa mayoría de los trabajadores sindicados, y es en su interior donde se producirán los cambios fundamentales en la conciencia de sectores decisivos de la clase obrera. Cualquier opción inversa, en el sentido de rechazar el trabajo en alguna de las dos centrales, constituye un error político cuyos resultados serían amputarse en la práctica de toda relación con un sector esencial de los trabajadores organizados.

Dadas las desigualdades, en la actualidad, en cuanto a nuestra presencia en las dos centrales mayoritarias, es necesario revalorizar y reforzar en el próximo periodo nuestra intervención en la UGT.

La participación en el resto de centrales debe ser definida en cada caso concreto.

Una vez concluido el proceso de masiva afiliación a las centrales, y efectuados sus respectivos congresos, se inicia una nueva etapa en la que reforzar su consolidación que va a ser tarea clave. Debemos participar de forma activa y en la medida de nuestras fuerzas en esta tarea, uno de cuyos elementos fundamentales debe ser poner en pie e **impulsar la vida de las secciones sindicales de empresa**, desbordando la reglamentación impuesta por la burguesía, y de todas aquellas estructuras que favorezcan la vida interna sindical (comisiones, vocalías...), y el desarrollo del sindicato: sindicatos de rama, estructuras territoriales, uniones locales y comarcales, etc. Dado el descenso de la actividad sindical es necesario impulsar la máxima participación de cada trabajador afiliado en la vida interna de su sindicato.

Del mismo modo concebimos el asumir puestos de responsabilidad en el sindicato, como un medio para favorecer su desarrollo y para que nuestra orientación sindical contribuya a ello en el ámbito correspondiente, en la medida que los cargos y responsabilidades adquiridas expresan, de alguna manera, nuestra influencia sindical.

Que ocupemos un lugar destacado en los sindicatos como los sindicalistas más consecuentes, que no supeditan su trabajo regular a ningún tipo de divergencia sindical o política, en ningún caso debe hacernos olvidar que el trabajo sindical del Partido es **una combinación del trabajo autónomo como tal Partido y la actuación cotidiana de los militantes en el interior de las estructuras sindicales**. Si como principio general, el Partido debe dar su opinión y orientación sobre los diferentes aspectos que afectan al desarrollo de la lucha de clases en cada situación determinada, esa necesidad se acrecienta en el terreno sindical. En este sentido cobra especial valor, dados los desiguales niveles de conciencia, el peso de las ilusiones reformistas, etc... **la propaganda autónoma sobre el conjunto de nuestras posiciones políticas y sindicales**. Ella es la única forma que tenemos de dirigirnos al conjunto de los trabajadores afiliados, explicándoles nuestra política, de hacer llegar nuestras propuestas donde nuestra presencia no nos lo permita directamente, de reforzar nuestra intervención regular...

La ligazón del Partido con la clase obrera tiene como condición el arraigo del Partido en los sindicatos. Del mismo modo, la estabilización de nuestra influencia sindical, a afianzar las posiciones adquiridas, conquistar nuevas posiciones, exige de forma imprescindible la construcción y estructuración de **nuestra fracción sindical**.

La fracción, agrupando a militantes y simpatizantes, debe ser el lugar de reflexión sobre los problemas de la empresa, ramo o localidad, de discusión de propuestas a llevar a los sindicatos y asambleas, de elaboración de la táctica a seguir, de organización de la propaganda sectorial, de realización de informes...

El partido debe cuidar especialmente la formación sindical de su propia fracción. Debemos formar verdaderos sindicalistas, con un amplio dominio en todos los terrenos de los problemas de su sector y empresa. Al mismo tiempo es necesario superar la falta de centralización y de estructuras organizativas adecuadas que han obstaculizado nuestra intervención en los sindicatos.

#### 8.8. El trabajo de corriente

La fracción es al mismo tiempo el medio fundamental para impulsar un eficaz trabajo de corriente en el interior de las centrales. Este trabajo se desprende de nuestra voluntad de ganar la dirección de los sindicatos a la política marxista revolucionaria. Si hoy queremos hacer en ellos un arma de lucha contra las medidas de austeridad de la burguesía, mañana intentaremos convertirlos en un instrumento para la lucha revolucionaria.

En este marco se sitúa nuestra perspectiva de desarrollar corrientes o tendencias de unidad e independencia de clase en el interior de CC.OO. y UGT, capaces de presentarse como alternativa a las direcciones reformistas. Pero esto ni es posible materializarlo de la noche a la mañana, ni es un producto espontáneo de la corrección de nuestras alternativas en el terreno sindical, por el contrario, va unido al desarrollo del movimiento, a la progresión en el nivel de conciencia de los trabajadores

organizados y al cambio de relación de fuerzas entre reformistas y revolucionarios. Hay que entenderlo como un proceso en el que los marxistas revolucionarios a través de su capacidad para desarrollar alternativas prácticas a la orientación sindical reformista, logran estabilizar su influencia en los distintos organismos sindicales.

De aquí que nuestro trabajo actual tenga como objetivo **prioritario conquistar sectores sindicales** (Secciones Sindicales, Uniones, Federaciones...) a las posiciones de clase, ya que entendemos que las tendencias sindicalistas no deben apoyarse en afiliados individuales o grupos de afiliados, sino en las estructuras regulares: en la autonomía y en la soberanía de cada una de ellas. De aquí nuestra defensa del derecho de distintos organismos para agruparse y defender posiciones comunes dentro del sindicato.

Nuestro trabajo va dirigido pues a decantar fundamentalmente estructuras del sindicato hacia nuestras posiciones. Debemos tratar de ganar peso en las secciones sindicales, uniones locales y sindicatos de rama, con objeto de hacer de estas instancias puntos de apoyo para el desarrollo de nuestra política sindical. En este sentido rompemos con cualquier **concepción organizativa** que base el desarrollo de una tendencia en el montaje de una estructura intermedia entre el Sindicato y el Partido, y con cualquier **orientación propagandista** que conciba la tendencia como un producto de la adhesión ya sea de afiliados o de organismos sindicales a un determinado programa, confundiendo de hecho la tendencia con la fracción. Los marxistas revolucionarios no recortamos nuestro programa para estructurar en torno a él franjas del movimiento. No tenemos más que un programa y es en su aplicación, ofreciendo alternativas concretas que tiene en cuenta las condiciones objetivas y subjetivas como vamos atrayendo a nuestra influencia y a nuestras filas a sectores que se radicalizan y se desgajan de la hegemonía reformista.

Nuestro punto de apoyo fundamental en el camino de susstraer sectores del sindicato al control reformista, se fundamenta en los procesos de diferenciación que empiezan a operar en el interior de las centrales, y que son consecuencia de las contradicciones que crea, en una base sindical que accedió masivamente a los sindicatos con la confianza de utilizarlos como herramientas para avanzar en la conquista de sus reivindicaciones, la política de pacto social practicada por las direcciones sindicales.

Los Congresos de CC.OO. y UGT permitieron que sobre distintos temas esas diferenciaciones se expresaran, aún de manera incipiente, en determinadas franjas de afiliados. Del mismo modo en la actualidad, ante la perspectiva de un nuevo pacto, se amplía la resistencia a que concluya una operación cuyos efectos sean similares a los del Pacto de la Moncloa. Se trata de, a través de un trabajo dirigido al conjunto de los afiliados, recoger, potenciar, desarrollar las diversas alas de izquierda, los diversos sectores críticos, en distinto grado de distanciamiento y ruptura con las alternativas reformistas, para aglutinarlos tras una orientación de clase.

Esta tarea es lo que definimos como el impulso de una corriente de izquierda sindical, capaz de aparecer como polo de referencia para miles de trabajadores. La configuración de esta corriente se realiza y buscamos hacerlo a través de **propuestas concretas** que incorporen los temas centrales que definimos como nuestra alternativa práctica de acción sindical adecuada en cada momento a la situación del movimiento.

El que nuestro trabajo de corriente se articule en torno a esos temas de intervención, no excluye sino que hace necesario también realizar un trabajo específico de explicación más general de la alternativa programática que sustenta nuestros ejes de acción sindical, con el fin de acelerar los procesos de decantación en el interior del sindicato, y promover la ruptura más completa con las alternativas reformistas.

Configurar una corriente sindical, con capacidad de hacer oír su voz, avanzar en el curso de las luchas iniciativas que incidan en las preocupaciones de los afiliados y lograr una influencia en los organismos sindicales que permita realizar una **práctica sindical alternativa** a la de las direcciones reformistas, plantea el problema de la **relación de fuerzas** entre reformistas y revolucionarios en el interior del sindicato y cómo variarla a favor de los últimos.

En relación a esto hay que afirmar en primer lugar que si bien nuestra tarea prioritaria es incidir en los sectores influenciados por el PCE y el PSOE, no por ello debemos olvidar la existencia de otras fuerzas a la izquierda de los partidos obreros mayoritarios en el interior del Sindicato (con un peso en ocasiones superior al nuestro), y en segundo lugar que no es indiferente que frente a cada propuesta reformista aparezca una única propuesta, sobre la base de las posiciones de independencia de clase, de los sectores a su izquierda, o que aparezcan varias, por su efecto desorientador y su menor repercusión ante la masa de afiliados.

Por todo ello hay que concluir que el desarrollo de un trabajo de corriente eficaz exige integrar la necesidad de un trabajo hacia los sectores influenciados por Partidos a la izquierda de los Partidos mayoritarios, que estará en función del grado de coincidencia en toda una serie de temas de acción sindical y de su peso específico en el interior del sindicato. Así pues **sin supeditar nuestra intervención práctica a la existencia de acuerdos previos con dichas fuerzas** (en ocasiones la posibilidad de acuerdos va a estar en relación con nuestra capacidad de iniciativa), hemos de intervenir con una **actitud unitaria** que busca en todo momento **reforzar las posiciones de lucha** frente a las direcciones sindicales, aún conscientes de los obstáculos que vamos a encontrar en este trabajo.

Es necesario plantear las diferencias que existen para el impulso del trabajo de corrientes dentro de un sindicato y otro, la especificidad de este trabajo tanto en CC.OO. como en UGT. En CC.OO. los sectores de izquierda pueden ser polarizados por los partidos a la izquierda del PCE, en la medida en que estos recorren toda la estructura sindical, lo cual permite una capacidad de incidencia de unos organismos sobre otros y la posibilidad de una aparición más central y regular en todo el sindicato. En UGT los sectores bajo influencia directa de los partidos a la izquierda del PSOE son menores y están más aislados y cortados de los organismos de dirección, mientras que por el contrario, la amplitud y carácter de las diferenciaciones en UGT hoy es mucho mayor que en CC.OO., abarcando estructuras, amplios sectores de base del PSOE, y afiliados en general.

Esta especificidad de cada sindicato nos plantea a su vez explotar los propios márgenes "legales" que nos ofrecen los estatutos y el funcionamiento del sindicato para difundir y expresar las posiciones de clase.

Los temas sobre los que hay que articular el trabajo de corriente deben corresponderse con las diversas coyunturas por las que atraviesa la lucha de clases y la vida sindical (lucha reivindicativa, libertad sindical, reforzamiento organizativo del sindicato, construcción de las secciones sindicales, democracia sindical, alternativas generales en momentos como Congresos o acontecimientos políticos generales...).

Por último es preciso insistir en que tanto la eficacia del trabajo de corriente y en general toda nuestra orientación sindical dependen del reforzamiento de la **fracción de la Liga** y de su centralización adecuada. Ambos objetivos exigen una combinación de la actuación cotidiana de los militantes en el interior de las estructuras sindicales, con la aparición de la LCR como tal. Aparición que a su vez debe combinar tres niveles de actividad: 1/ La propaganda y agitación sistemática en torno a los temas de intervención más actual; 2/ El debate programático frente al conjunto de la orientación reformista sobre la base del programa del partido; 3/ La intervención directa como partido sobre determinados temas.

## LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA

9.1. La lucha por la democracia es, en la fase actual, un eje fundamental de la movilización de los trabajadores que, tras cuarenta años de dictadura, empiezan a hacer la experiencia de la democracia parlamentaria, quieren combatir las limitaciones impuestas al pleno ejercicio de los derechos y libertades, pero no quieren, de ninguna manera, volver al pasado. En estas condiciones, las experiencias y objetivos políticos fundamentales de las masas se sitúan hoy en la lucha por la democracia. Nuestra tarea es lograr que las experiencias que hagan las masas en esta lucha, les ayuden a comprender la necesidad de destruir



el Estado burgués.

Defendemos, pues, las consignas democráticas como los **ejes centrales de movilización en el terreno político**, aún cuando las combinamos con temas transitorios que cobren actualidad (gobierno obrero, control obrero, etc.) y, en particular, damos la batalla a los reformistas relacionando su negativa a defender incondicionalmente los intereses de los trabajadores y a luchar por el socialismo. Sin menospreciar las posibilidades que para el proletariado ofrece la utilización de las plataformas institucionales, la lucha por la democracia está, para nosotros, al servicio de la unidad y la independencia de clase de los trabajadores y tiene que basarse en los métodos de acción proletaria (movilizaciones, huelga, autodefensa...), jamás en el parlamentarismo ni en forma alguna de "consenso" con la burguesía. Por ello, defendemos la plena autonomía de las organizaciones de masas respecto a cualquier institución del Estado burgués.

**9.2. Defensa y ampliación de las libertades democráticas y lucha contra cualquier intento de restringirlas.** En concreto defendemos el **sufragio universal** libre, directo y secreto, desde los 16 años y bajo un sistema electoral estrictamente proporcional y batallamos por su aplicación en las próximas elecciones. Exigimos la plena **libertad sindical** que incluye no sólo el derecho de los trabajadores a fundar y afiliarse a sus propios sindicatos, sino también la no ingerencia del Estado en la organización de los trabajadores; la **libre negociación** de convenios entre trabajadores y patronos sin ingerencia del Estado; la **no regulación del decreto de huelga**, que se dirige siempre a impedir la lucha de los trabajadores por sus reivindicaciones, etc. En particular **nos oponemos a las leyes e instituciones llamadas "antiterroristas"** cuya función es justificar la restricción de las libertades básicas, favorecer el mantenimiento de los sectores fascistas y reaccionarios enquistados en el aparato de Estado y son, por todo ello, una grave amenaza para el conjunto de los trabajadores.

Reclamamos el reconocimiento absoluto de todos los derechos y libertades para el conjunto de los **trabajadores de la Administración y de los servicios públicos del Estado**. Exigimos un profundo **saneamiento económico** (despilfarro) y **político** (fascistas y burocracia parasitaria) de su interior. Para ello es necesario que junto al derecho de fiscalización e información del conjunto de la población, los trabajadores de la Administración y los servicios públicos del Estado, introduzcan formas de **control** sobre estos organismos que permitan sacar a la luz pública su situación actual facilitando las medidas de saneamiento y reforma.

La exigencia de la **completa separación entre la Iglesia y el Estado** es también una reivindicación democrática básica que exige, entre otras cosas, la supresión de la ayuda económica del Estado a la Iglesia y el fin de los privilegios de ésta en materias tan importantes como la enseñanza, etc., etc.

**9.3. Respecto a las instituciones políticas representativas en general, trataremos de que las masas hagan la experiencia de**

sus aspectos antidemocráticos y de su función al servicio del capitalismo. Para ello:

a/ Utilizaremos cuantas formas sean útiles de crítica y emplazamiento.

b/ Propugnaremos y sostendremos aquellas **reformas políticas**, por modestas que sean, que  **aumenten la actividad política de los trabajadores**, que les ayuden a criticar la democracia burguesa y dificulten la capacidad de maniobra de la propia burguesía. Por ejemplo, planteamos la **sustitución de unas instituciones por otras** (ayuntamientos democráticos por los actuales ayuntamientos franquistas, Parlamentos nacionales por las actuales Asambleas de Parlamentarios, etc.) o exigimos los **derechos de propuesta, referendum y revocación de los elegidos**.

c/ Propugnamos que los miembros de los partidos obreros formen "**bloque**" en el interior de estas instituciones para defender las reivindicaciones del movimiento de masas.

d/ Rechazamos cualquier forma de **compromiso político** de las organizaciones de masas con estas instituciones. Cuando sea posible, defenderemos el derecho del control de las organizaciones de masas sobre su actividad (p.ej: comisiones de control en los municipios).

e/ Solo las defenderemos cuando se encuentren efectivamente amenazadas por la reacción, pero nuestra línea de actuación se integra dentro del punto de vista más amplio de defensa de las libertades y conquistas democráticas de las masas que son atacadas a través de ella (p. ej: el intento de disolución del Parlamento por la reacción es el ataque contra el sufragio universal y el derecho a elegir una institución por este procedimiento). Por eso debemos guiarnos por los criterios siguientes: 1/ no les daremos **ningún apoyo político** y, muy en particular, nos negaremos a participar en cualquier gobierno de colaboración de clases que pudiera constituirse pretextando su defensa; 2/ las someteremos a una **crítica implacable**; 3/ trataremos que la experiencia sirva a las masas para **superar sus ilusiones** en ellas y luchan por **sustituirlas** por otras más democráticas y representativas o, si existe la posibilidad concreta, por organismos de democracia directa; 4/ realizaremos la defensa con los métodos de la **movilización unitaria** de los trabajadores.

f/ Utilizaremos **nuestra presencia** en ellas para denunciar cualquier agresión a los derechos y libertades de los trabajadores, defender sus derechos y reivindicaciones, impulsar la movilización, dar la máxima publicidad al funcionamiento de las instituciones y facilitar la desconfianza del movimiento respecto a ellas.

g/ Sea cual sea la importancia que pueda tener la presencia del partido en estas instituciones, **subordinamos nuestra actuación en ellas al impulso sistemático de la acción de masas**, única garantía de cualquier conquista obrera y popular.





9.4. El **Aparato Judicial** del franquismo permanece en lo esencial intacto. Se mantienen la legislación (código penal, etc.), la estructura designada y seleccionada por el franquismo. Los poderes del rey sobre la designación de magistrados significan que este aparato del Estado escapa a la voluntad popular. La ley antiterrorista que está en trámite de aprobación liga este poder a las actuaciones represivas de la política antiterrorista. Exigimos la **unidad jurisdiccional** (previa derogación de la legislación heredada del franquismo), la depuración de aquellos sectores más abiertamente ligados a las actuaciones represivas del franquismo, y el establecimiento de un sistema de jueces y jurados elegidos por la población. Exigimos que sean respetados todos los **derechos democráticos para jueces, magistrados, etc.**, en particular el derecho de libre sindicación y afiliación política.

9.5. Las **Fuerzas de Orden Público** existentes en la actualidad son las heredadas del franquismo en cuanto a personal y estructura. La burguesía está interesada en un proceso de adecuación de estas FOP a la nueva situación política (Ley de policía, proyectos de jubilación, traslados, cierta diferenciación entre los diferentes cuerpos, etc.) pero manteniendo la estricta selección ideológica, su estructura y jerarquización, buena parte del antiguo personal. Pero incluso esta adecuación se ve trabada por importantes contradicciones interburguesas, resistencia de las propias FOP y por la necesidad constante de utilizarlas contra los trabajadores.

El movimiento comprueba repetidamente que la actuación de las FOP sigue dirigiéndose contra sus derechos y libertades. Pero el nivel de conciencia conoce fuertes desigualdades: el enfrentamiento es bastante amplio en Euskadi y menor en otros puntos del Estado. Existe también una fuerte ofensiva de las direcciones reformistas que, tomando como pretexto el terrorismo, intentan reconciliar el movimiento de masas con las FOP (visitas a Comisarías, presentarlas como defensoras del orden democrático, etc.) o bien pretenden disminuir el enfrentamiento poniendo las actuales FOP bajo el control de gobiernos autónomos o creando policías autónomas.

Dentro de las propias FOP existen importantes contradicciones motivadas por el vacío de la población en Euskadi, el sentimiento de rechazo social, etc., y que se expresan en resistencias o apoyos a su reforma, enfrentamientos con el Ministerio, etc. Por otro lado, la ausencia de derechos políticos y sindicales y las condiciones salariales de sus estamentos más bajos son también motivo de contradicciones internas.

El conjunto de estas contradicciones crea una situación distinta a la existente bajo la dictadura donde el movimiento podía ligar su derrocamiento por la acción de masas con la posibilidad concreta de disolver sus cuerpos represivos. Actualmente la consigna "**disolución de los cuerpos represivos**" expresa un **objetivo final** y es una consigna a utilizar en la **propaganda**. En la agitación la utilizaremos cuando se produzca una importante respuesta de masas frente a una agresión (sí en la HG de Euskadi y no en la Diada de Catalunya): en este caso la impulsaremos en el movimiento porque su asunción potencia la desconfianza hacia las FOP y ayuda a desmoralizarlas. Pero de lo que se trata ahora es de imponer en **primer plano de la actividad práctica de masas consignas y tareas que provoquen la desagregación del aparato represivo** (depuraciones, etc.).

Se trata, en especial, de conseguir que las organizaciones de masas (principalmente los sindicatos) asuman prácticamente una serie de tareas destinadas a desagregar las FOP, evitando que las direcciones reformistas puedan esconderse en su rechazo de la disolución (o, en ocasiones, una aceptación formal) para dejar de impulsar prácticamente las consignas destinadas a su desagregación.

Estas consignas que debemos impulsar cara a la desagregación de las FOP pueden agruparse en los siguientes ejes:

a/ La lucha por **depuraciones**, exigencia de **responsabilidades**, creación de comisiones de investigación populares unitarias. En ocasiones concretas y ligado a la actuación particularmente significada de un cuerpo represivo (policía judicial, Brigada Antidisturbios, Guardia Civil) lanzaremos una campaña por la **disolución de estos cuerpos en particular**.

b/ **Defensa de la soberanía de las nacionalidades en materia**

de "orden público", oponiéndonos a la posibilidad de la intervención estatal en materias de "orden público" (que será contemplado en los Estatutos), utilizando consignas de audiencia de masas como el "¡Que se vayan!" de Euskadi, etc. Pero, en todo caso, negándonos a que los organismos autonómicos pasen simplemente a controlar las antiguas FOP o a crear unas policías autonómicas por medio de decretos ejecutivos. Debemos exigir y potenciar un debate público a través del cual avanzaremos nuestras propias consignas.

c/ Utilización de **otras consignas**, cuando las circunstancias lo requieran, en general de carácter propagandístico y de **importancia muy desigual**, como por ejemplo:

- supresión de la dependencia de las FOP respecto al Ejército;
- derecho de fiscalización y veto de los Ayuntamientos sobre la actuación de las FOP;
- derecho de veto de las organizaciones de masas sobre nombramientos de miembros de las FOP;
- derechos políticos y sindicales en el interior de las FOP. En particular derecho a la libre sindicación. Pero en las actuales circunstancias estamos en contra de la sindicación de las FOP en las centrales obreras, así como de que éstas mantengan relaciones orgánicas con sus organizaciones y defendemos que las centrales tomen posición en cada caso sobre las actitudes de las organizaciones de policía que puedan constituirse.

d/ Nosotros sabemos que mientras exista el Estado burgués, existirá una policía a su servicio que los trabajadores deberán combatir. Pero en determinadas circunstancias -por ejemplo, Euskadi- puede crecer la ilusión de que una policía diferente pudiera estar al servicio de la población; en tales casos nosotros debemos participar en el debate de masas real y adelantar consignas defensivas del tipo del apartado anterior para estimular la desconfianza de clase respecto a nuevas policías.

e/ En todos los casos deberemos impulsar la **autodefensa** del movimiento a partir de sus propias organizaciones de masas y en función de las necesidades concretas.

9.6. Pese al reforzamiento de los cuerpos profesionales del Ejército, éste necesita que el grueso de sus fuerzas siga compuesto por soldados reclutados mayoritariamente entre los trabajadores, entre los que, -pese a su dura disciplina militar- es mucho más fácil que crezca una progresiva presión para que se les reconozca los derechos y libertades de que gozan en la sociedad civil. Las dificultades para una eventual utilización reaccionaria del Ejército, será una contradicción de largo alcance frente a la voluntad de la burguesía de contar con éste como cuerpo autónomo de la voluntad popular y dispuesto a ser utilizado como bastión fundamental del poder de clase.

Planteamos los **derechos democráticos sin restricciones** en el Ejército, y en particular, reconocimiento de los **derechos políticos y sindicales**. Servicio militar en el lugar de residencia, el tiempo necesario para el aprendizaje del manejo de las armas y con el 100 por 100 del salario. Libertad de expresión sin límites sobre las FAS, derecho de intervención de los sindicatos y municipios sobre las condiciones de vida en los cuarteles, derecho del parlamento a legislar y fiscalizar la actuación de las FAS. Derecho de resistencia por parte de la tropa frente a posibles órdenes que les haga intervenir contra la población y sus derechos. Reconocimiento de los organismos de representación de la tropa existentes hoy.

9.7. Respecto a la Constitución nos reafirmamos en la línea de **luchar, ante el Referendum, por su rechazo** destacando los dos terrenos en que se concentran las preocupaciones de las masas: **su carácter no democrático y los obstáculos que impone a la marcha hacia el socialismo**. Situar esta batalla enfrentando a la Constitución actual una "constitución socialista" sería puro propagandismo, incapaz de conectar con el nivel de conciencia actual de las masas y, por tanto, de fomentar la desconfianza de clase ante la Constitución. Nuestra actividad se dirige a que las masas luchen por sus derechos y libertades, para remover los obstáculos al socialismo y que esta lucha se plasme en el propio terreno de cambiar la Constitución, pues eso nos permite aumentar la desconfianza de las masas en ella. Por eso **tras el Referendum** no termina la batalla alrededor

de la Constitución, sino que en ocasión de las luchas de las masas por sus libertades y reivindicaciones en ocasión de contiendas electorales, elaboración de Estatutos, etc., plantearemos la necesidad de que sean combinados aquellos aspectos de la Constitución que las niegan o las limitan, es decir, **plantearemos la necesidad de reformas a la Constitución**. Si lo normal es que estas reformas se planteen actualmente en torno a diferentes temas concretos (Estatutos...) que no cuestionan el conjunto de la Constitución, es posible que la acumulación de temas, la dificultad de la reforma en ciertos aspectos, etc., lleguen a plantear la necesidad de cambiar la Constitución, sea por los mecanismos de la Reforma Constitucional, o incluso mediante la convocatoria de elecciones constituyentes, aunque no consideramos probable esta eventualidad en la fase actual.

9.8. Las especiales características de la **Monarquía** española (poderes especiales, jefe supremo de las FFAA, posibilidad de jugar un bonapartismo activo, etc.) conceden importancia a la lucha contra la Monarquía y por la República. Pero el hecho de que la burguesía gobierne ahora directamente por medio del Parlamento y sus partidos, el hecho de que un cambio de régimen no esté al orden del día, nos indica la metodología en torno a estas consignas. En primer lugar, ocupan un lugar importante en nuestro trabajo pero no constituyen el eje vertebrador de la lucha por la democracia en este periodo. En segundo lugar, debemos mantener una propaganda sobre los mismos; pasar a la agitación y la movilización en función de intervenciones concretas del Rey (y no en función de cualquier acto del gobierno, de la policía, etc. ligado mecánicamente con la Monarquía). De esta forma preparamos a las masas para un eventual enfrentamiento con la Monarquía en ocasión de una intervención activa y directa de ésta contra el movimiento que podría producirse en ocasión de un nuevo ascenso de masas acompañado de una profundización de la crisis política burguesa. Entonces sí, pero no ahora, la lucha contra la Monarquía podría ocupar un lugar central en nuestra intervención.

#### COMBATIR LA REACCION FASCISTA.

10.1 A lo largo de los últimos meses, la actividad fascista se extiende y crece rápidamente. De forma cada vez más clara y casi exclusiva, esta actividad se orienta hacia ataques directos al movimiento obrero, a sus militantes, a sus locales, a sus puestos de propaganda, etc. Bajo esa actividad se está comenzando a operar un relativo crecimiento numérico de la militancia fascista que puede llegar hasta sectores de la juventud.

Ciertamente este fenómeno no supone que el peligro de un golpe fascista esté al orden del día; los mismos fascistas lo saben. Su política actual, en una situación de crisis económica y social tan aguda, consiste en aparecer como un polo de referencia para sectores de la juventud y de la pequeña burguesía.

El factor determinante para que el fascismo crezca o no, reside en la actitud del movimiento obrero: si los trabajadores responden con firmeza a las agresiones fascistas, si demuestran en la acción que no están dispuestos a permitir que esa canalla crezca, la atracción del fascismo perderá toda su base. Quizá durante un tiempo persistan actividades fascistas de grupos ultra-reducidos, pero su posibilidad de convertirse en un fenómeno de masas se habrá quebrado definitivamente.

10.2 La política de las direcciones obreras mayoritarias resulta en este terreno fatal;

a) En primer lugar, renuncian a una campaña sistemática de denuncia de la actividad fascista, en particular de denuncia de las implicaciones de sectores del aparato de Estado en ella, y hacen participar de este silencio a las direcciones de los sindicatos y de las demás organizaciones de masas. Hoy el peligro más grave y el factor que está siendo determinante para el crecimiento del terrorismo reaccionario, está en la insensibilidad de los trabajadores ante el peligro que el fascismo representa. Y esta falta de conciencia del movimiento es en buena parte el resultado de la ley del silencio dictada por sus direcciones mayoritarias.

b) En segundo lugar, las direcciones obreras mayoritarias se oponen sistemáticamente a toda organización práctica de la acti-

vidad antifascista, principalmente a la autodefensa del movimiento frente a ella.

El argumento con el que se recubre esta actitud es que responder a los fascistas en su mismo terreno, introduciría nuevos factores de "desestabilización de la democracia". Pero este no es un argumento en defensa de la democracia, sino al contrario; el mayor peligro para la democracia está en el crecimiento de la actividad fascista, no en la organización de la lucha por detener esa actividad.

10.3 Organizar la lucha contra las agresiones y la actividad fascista constituye hoy uno de los ejes centrales de la lucha por la democracia. Esta organización debe plasmarse en varios terrenos:

a) Sensibilizar a los trabajadores, hacer renacer su conciencia antifascista, es el primer objetivo. Este objetivo debe ser resuelto con una actividad permanente y pública de los sindicatos y demás organizaciones del movimiento: exigencia de publicidad en todas las investigaciones policiales sobre actividad fascista; constitución paralela de comités de investigación con presencia de las organizaciones del movimiento obrero y popular; y, sobre todo responder con movilizaciones unitarias y masivas a las agresiones fascistas, demostrando en la calle que los trabajadores están dispuestos a abortar su crecimiento.

b) Atacar la red de conexiones que la actividad de extrema derecha tiene en el interior de los aparatos —fundamentalmente la policía— del Estado: exigencia de depuraciones de quienes se hallen implicados en dicha actividad.

c) Organización unitaria de la autodefensa de los partidos y sindicatos obreros (y con una importancia especial, Frente Unico Antifascista de todas las organizaciones obreras y juveniles), unido al reconocimiento oficial del derecho democrático a la autodefensa de los locales de los sindicatos y partidos obreros.

#### CONTRA LA POLITICA IMPERIALISTA DEL ESTADO ESPAÑOL

11.1 La política exterior que los marxistas revolucionarios defendemos, está basada en el **internacionalismo proletario**, en la solidaridad de clase de los trabajadores y pueblos oprimidos de todo el mundo contra el imperialismo. Ello implica una oposición global a la política exterior del Estado español, que se basa en la prolongación de la explotación capitalista en el mundo entero.

11.2 El objetivo prioritario de la actual política exterior española es la incorporación a la OTAN. Las características geográficas de España hacen de ésta un lugar privilegiado para el control imperialista sobre el Mediterráneo y África. En particular, el emplazamiento estratégico de las islas Canarias la convierte en una plataforma de especial interés para la política imperialista sobre el continente africano. Finalmente, junto a esta función imperialista, el poderío militar de la OTAN es, como ella misma reconoce "una garantía contra los procesos revolucionarios en los países que forman parte de ella".

Estos son los objetivos que persiguen el imperialismo, la burguesía española y la jerarquía del Ejército, con la incorporación de España a la OTAN. La tarea de los trabajadores, de todos los partidos y sindicatos, es organizar desde ahora la resistencia contra dicha incorporación. En relación con ello, una tarea inmediata debe ser la oposición a la conversión de las **Islas Canarias** en una base militar.

Hace años ya que España constituye una plataforma para la actividad reaccionaria del gobierno de los Estados Unidos. Las bases militares norteamericanas afincadas en nuestro país tienen funciones de expansión imperialista. Su desmantelamiento es una reivindicación inmediata.

11.3 La **política africana** del Estado español constituye uno de los peones imperialistas para combatir los procesos revolucionarios en ese continente. Dentro de esta política, la actitud del gobierno frente al Sahara —el no reconocimiento de la RASD (República Árabe Saharaí Democrática) y los lazos establecidos con los gobiernos reaccionarios de Marruecos y Mauritania— intenta abortar uno de los focos más importantes de agitación revolucionaria en el norte de África. El internacionalismo de

los trabajadores españoles debe reflejarse, en primer lugar, en la más firme denuncia de la política imperialista del gobierno en torno al Sahara: debe exigir la anulación de los Acordos Tripartitos y de los acuerdos pesqueros. El reconocimiento de la RASD debe ocupar un lugar prioritario en la lucha contra la política imperialista del Estado español, así como el apoyo al Frente Polisario en su lucha por la independencia del Sahara.

11.4 La LCR luchará por la devolución de los restos del imperialismo español en África, **Ceuta y Melilla**, a Marruecos.

Asimismo, planteamos la devolución de Gibraltar por parte del imperialismo británico al Estado español.

11.5 La misma actitud internacionalista debe presidir la exigencia de que el Gobierno español no mantenga **ningún tipo de colaboración económica, política y militar con los regímenes dictatoriales** de América Latina ni con las dictaduras reaccionarias de cualquier parte del mundo.

El Estado español debe ser un lugar de asilo para todos aquellos que han debido exiliarse de su propio país por razones directa o indirectamente políticas. Nuestro partido debe comprometerse efectivamente en la lucha contra las trabas legales que dificultan su residencia en ese país y por el reconocimiento de los mismos derechos que cualquier ciudadano del Estado español. Asimismo, impulsaremos la solidaridad más amplia con la lucha contra las dictaduras y regímenes reaccionarios latinoamericanos o de cualquier parte del mundo.

11.6 Los trabajadores del Estado español deben apoyar finalmente la lucha de todos los pueblos oprimidos por su **liberación nacional**. Muy particularmente deben apoyar la lucha del pueblo palestino y su derecho a recuperar su territorio nacional y construir un Estado laico en el que puedan convivir judíos, palestinos árabes y cristianos sin ninguna discriminación, además de exigir el reconocimiento de la OLP (Organización para la Liberación de Palestina).

11.7 Los marxistas revolucionarios impulsaremos la solidaridad activa con aquellos que luchan por la **revolución política**, al igual que con todos aquellos que luchan por la defensa de las libertades y por la amnistía total para los que sufren represión ideológica en los Estados Obreros burocratizados.

Por otra parte, no cesaremos de insistir que para nosotros, el socialismo es imposible sin el máximo desarrollo de la democracia obrera, de los plenos derechos de expresión y organización para cualquier individuo o sector de la sociedad y con mayor razón, para aquellos sectores que sufren represión ancestral, de tipo sexista, religioso, nacional, cultural, etc.

11.8 Con la creación de la **Comunidad Económica Europea**, la burguesía imperialista europea ha querido dotarse de las instituciones necesarias para reforzar su posición y racionalizar la explotación imperialista en nuestro continente. El ingreso de España en el Mercado Común, además de fortalecer esta institución imperialista, implicará una serie de reestructuraciones económicas en nuestro país cuyo coste social quieren (la burguesía española y europea), descargar sobre los trabajadores. Por todo ello, la clase obrera del Estado español debe rechazar dicha integración.

Frente a la Europa de los monopolios, la IV Internacional, levantamos la bandera de la solidaridad y la unidad de los trabajadores europeos, de la coordinación de sus sindicatos y de sus movilizaciones, alzamos la consigna de los Estados Unidos Socialistas de Europa.

Sahara,



## CONTRA LA OPRESION DE LAS NACIONALIDADES Y REGIONES

12.1. Tras el 15 de Junio la burguesía ha buscado canalizar los movimientos nacionales y regionales sobre la base de acuerdos con los partidos obreros mayoritarios, mediante el expediente de los decretos preautonómicos. En ellos se contempla la puesta en pie de organismos de corte ejecutivo, pero casi totalmente carentes de poder y competencia. Su formación responde al objetivo de desviar la atención y las movilizaciones populares de sus problemas reales, buscando cubrir el vacío que supone aplazar la solución a los problemas nacionales y regionales hasta después de aprobada la Constitución.

El intento de uniformar problemáticas diferenciadas (nacionalidades y regiones) para enfrentar a los pueblos y burlar sus reivindicaciones y las maniobras para lograr una mayoría burguesa en los Consejos y Juntas, han sido partes integrantes de esta política.

El aplazamiento hasta la Constitución no tiene por objeto responder a las aspiraciones populares, sino constitucionalizar los recortes a los derechos nacionales y regionales, estableciendo unos principios de autoridad y unos mecanismos irrefutables.

12.2. La Constitución del consenso reproduce los elementos esenciales de la política de la gran burguesía, reducir los derechos de los pueblos a un rosario de autonomías limitadas y vigiladas, colocando a las nacionalidades que no plebiscitaron su estatuto bajo la República como nacionalidades de segunda y haciendo lo mismo con las regiones, quedando los poderes y competencias esenciales en manos del poder central. En efecto, la Constitución niega el derecho a la autodeterminación, impide a la República Federal, limita las competencias posibles de los Estatutos y fija las formas de su elaboración y los futuros órganos autonómicos.

12.3. La configuración actual de los movimientos nacionales y regionales ha cambiado notablemente con respecto a la época de la dictadura. Bajo ella, se operaba una confluencia objetiva entre las luchas por las reivindicaciones nacionales y las luchas obreras, al mismo tiempo que la influencia de la burguesía en el seno del movimiento nacional era muy limitada. La resultante era que se podía dar la apariencia de un "movimiento nacional" intersectorial uniforme, aún si niquiera entonces los objetivos políticos eran comunes a todas las clases y capas que lo integraban. Sin embargo, su combate continuado y masivo (sobre todo en el caso de Euskadi y Catalunya) ayudó a enterrar el franquismo. Hoy, asistimos al despertar de nuevos movimientos nacionales y regionales, que junto a los movimientos existentes en la etapa anterior, se expresan en unas coordenadas políticas muy distintas. Las diferencias en el nivel de conciencia y radicalización se manifiestan en toda su diversidad; la batalla de las distintas clases sociales por dar su solución al problema nacional y regional ha reaparecido con pujanza. El resultado es que el movimiento nacional ya no aparece como bajo la dictadura: los aspectos progresivos que supone el enfrentamiento con el poder central se combinan con otros que no lo son, como la introducción de la conciencia nacionalista en sectores de la clase obrera y los fenómenos divisores producidos en su seno.

El proletariado no podrá abanderar el conjunto del movimiento nacional y regional. Los desgajamientos de clase en el interior de esos movimientos son inevitables. La postura consecuente del movimiento obrero es intentar que, en esos desgajamientos, sean mínimos los sectores que sigan a la burguesía. Para ello, la clase obrera debe integrar la problemática nacional en sus programas, debe buscar la alianza con el sector pequeño-burgués del movimiento nacional disputándose a las direcciones burguesas y debe mostrarse como un firme trabajador por la recuperación de la lengua y cultura nacionales y regionales, más allá de los meros planteamientos programáticos.

12.4. Nuestra política se inspirará en los siguientes criterios y objetivos:



a) Una actitud consecuentemente democrática no consiste en dar soluciones iguales a problemas distintos, sino en respetar la voluntad -promoviendo la expresión- de cada uno de los pueblos.

Habiendo aspectos comunes entre nacionalidades y regiones (lucha por las libertades, aspiración al autogobierno y a la reorganización del Estado) que permiten luchas conjuntas, hay aspectos diferentes (historia, expresión política de las clases, desarrollo y carácter de los movimientos existentes...) que exigen soluciones adecuadas a cada problema. En ambos casos, debe unirse, sin embargo, las reivindicaciones nacionales y regionales a la satisfacción de las reivindicaciones sociales de las masas trabajadoras, impulsando la unidad obrera por encima de los marcos territoriales y los prejuicios nacionales y regionales.

b) El reconocimiento del derecho de autodeterminación de las nacionalidades históricas y recientes como expresión de la soberanía que les corresponde, por un lado, y la lucha por una estructura federal del Estado, por otro, constituyen una batalla permanente para todo un largo periodo. Entendemos el derecho a la libre autodeterminación como el derecho de cualquier nacionalidad a separarse y constituir un Estado independiente. El ejercicio de la autodeterminación no es un acto soberano único, sino que presupone el ejercicio permanente de la soberanía para revisar y replantearse, cuantas veces se considere necesario, las relaciones entre los pueblos. El marco idóneo para la organización del ejercicio de la autodeterminación, sobre la base de las propuestas de las distintas corrientes, lo constituyen las Asambleas Nacionales Constituyentes, elegidas por sufragio universal; ante las que defenderíamos nuestra propuesta de unión de los pueblos en el marco de una República Federal. Esta alternativa permite, tanto el desarrollo de la identidad

de los pueblos como el avance hacia la superación de las desigualdades económicas y sociales. Nuestra **concepción federal** también supone la no ingerencia de los órganos federales en las competencias de las nacionalidades, la promoción de instituciones y medidas tendentes a desarrollar la identidad nacional y el derecho a la representación en los órganos federales.

Defendemos asimismo, el **derecho a la reunificación de los territorios de Euskadi y Catalunya** que se encuentran divididos entre el Estado español y francés y los Estados Unidos Socialistas de Europa como marco alternativo a la Europa de los monopolios y en el cual es viable la completa libertad nacional.

c) Exigimos el derecho de **autonomía para las regiones**, en los terrenos del autogobierno y de las competencias ejecutivas, legislativas y judiciales, como medio para responder a sus necesidades sociales, económicas, políticas y culturales. El marco desde donde decidir y exigir esa autonomía serían las **Asambleas Regionales** elegidas por sufragio universal.

Las regiones deben de gozar de capacidad de iniciativa para definir cuantas veces consideren necesario el marco de sus competencias.

d) Nuestra concepción de la **República Federal** implica la posibilidad de redefinir lo que debiera ser un pacto federal entre las diferentes repúblicas federales, que habrían de constituir la estructura del Estado español y la posibilidad de federación de territorios autogobernados.

e) En el camino hacia la conquista del derecho de autodeterminación para las nacionalidades y de la autonomía para las regiones, apoyaremos cualquier lucha de masas que se dirija contra el centralismo.

12.5. La concreción de la orientación general definida en el apartado anterior se materializa en la siguiente línea táctica.

a) La batalla por **cambiar la Constitución** se centrará en los tres aspectos básicos siguientes: **reconocimiento del derecho de autodeterminación de las nacionalidades, defensa de la República Federal y no establecimiento de topes a las competencias de las nacionalidades y regiones.**

Para ello, aprovecharemos todas las ocasiones que en este periodo se van a presentar: campaña del referéndum constitucional, experiencias del movimiento de masas sobre las limitaciones de los preautonómicos, debates en torno a los estatutos de autonomía y experiencias de masas sobre los propios estatutos, cuando estén en vigor.

b) En relación a los **órganos preautonómicos ejecutivos**, nuestra política debe ser:

— Daremos la batalla para que en su formación no participen los partidos obreros. En caso de que participen, mantendremos nuestra posición contraria a ello, explicando que la colaboración de clases que practican en dichos organismos les hace rehenes de la burguesía. Ello no impedirá, sino que nos exigirá como batalla central, emplazar a dichos partidos a que defiendan en el mismo las reivindicaciones de la población, buscando demostrar así, ante las masas, el carácter del organismo y su invalidez para satisfacer sus reivindicaciones. Evitaremos, por tanto, una táctica insistentemente rupturista, que centre toda la atención en el llamamiento a los partidos obreros a que se salgan de los organismos preautonómicos.

— Exigiremos del organismo la **satisfacción de las reivindicaciones urgentes de la población**. En este sentido, combinaremos la exigencia de que el propio organismo se tome las competencias necesarias y haga cosas prácticas (temas de candente actualidad y donde exista movilización de masas), con emplazamientos a que exija competencias de Madrid. En todo caso, defendéremos el traspaso masivo y urgente de competencias.

— Plantearemos, en el terreno de la propaganda y/o agitación (cuando las condiciones lo requieran), nuestra alternativa de **Gobierno Obrero**, basándonos, cuando sea posible en la mayoría parlamentaria.

c) Desde ahora mismo en alguna nacionalidad (Catalunya), pero sobre todo a partir de la aprobación del referéndum constitucional, el centro de atención de las masas será el **contenido del Estatuto** y no quién y cómo se elabora. En este sentido, las Elecciones a una Asamblea Constituyente Nacional no ocuparán un lugar central entre nuestra consignas, sino un papel propagandístico y explicativo que indica cual debería haber sido el camino para ejercer el derecho a la autodeterminación y para elaborar el Estatuto. La fórmula Asamblea Constituyente Nacional debe recibir aquellas expresiones que, por razones de costumbre, historia o uso más común en la actualidad, la haga más comprensible a las masas de la nacionalidad y región (caso de Catalunya con la fórmula Parlament).

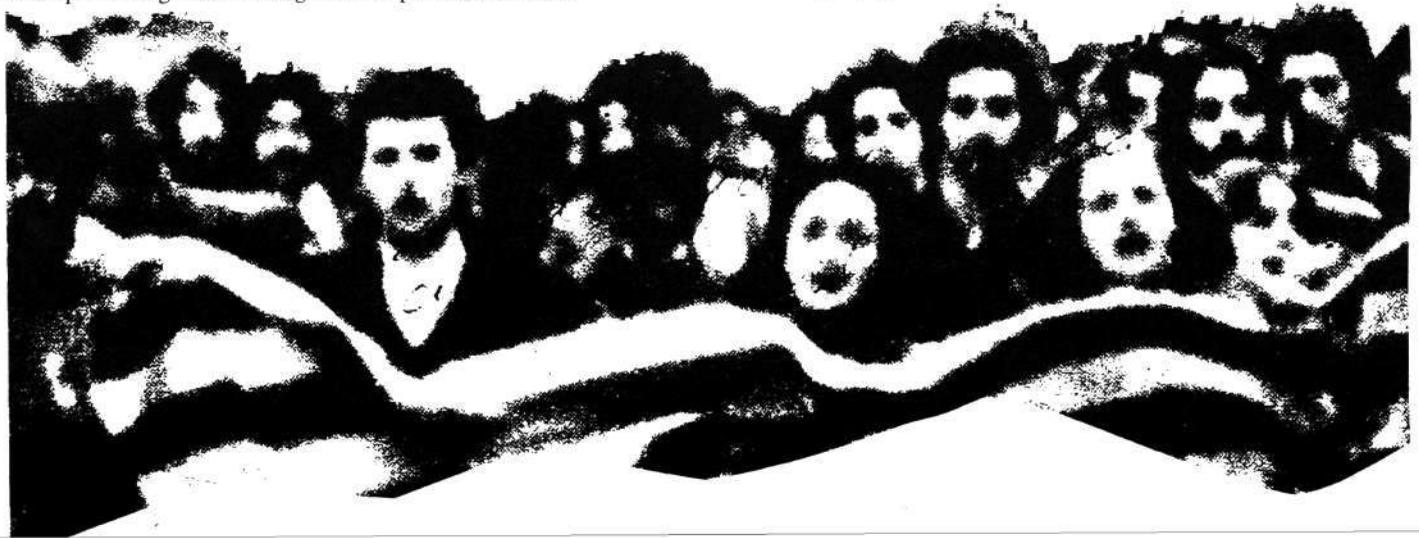
Participaremos en la elaboración de los Estatutos al nivel que nos sea posible (dadas las limitaciones que se van a imponer a los partidos extraparlamentarios), porque es una tribuna pública para nuestras posiciones. Exigiremos la publicidad de los debates, la participación de los partidos extraparlamentarios, y apoyaremos que se cree una dinámica de masas, basada en las reivindicaciones que las organizaciones del movimiento de masas quieran ver reflejadas en el Estatuto.

En cuanto al contenido, propugnaremos que el **Estatuto no se someta a los límites impuestos por la Constitución**, sino que debe elaborarse el Estatuto que la nacionalidad o región necesita y nos comprometemos a defenderlo mediante la movilización. Defenderemos asimismo que reclame y se base en el derecho de autodeterminación.

Como partido, haremos una difusión propagandística de las **Bases Estatutarias** elaboradas en cada nacionalidad y región, centrando una selección de aquellos temas sobre los cuales se concentra la polémica de masas sobre el Estatuto en cada lugar. Aprovecharemos las contradicciones que se creen en las relaciones con el poder central (recortes en la negociación del Estatuto, lentitud en el traspaso de competencias, agresiones a los órganos de las nacionalidades), para desgastar las ilusiones de los trabajadores en la vía centralista establecida por la Constitución y hacerles comprender que sólo una solución basada en la autodeterminación para las nacionalidades y una auténtica autonomía para las regiones puede resolver la opresión que éstas sufren.

En este sentido, la consigna de autodeterminación ha de continuar en nuestro programa, si bien dependerá, en cuanto a su actualidad, de como evolucione la situación política general y la específica de las nacionalidades tras la aprobación de la Constitución.

La expresión de esta consigna tendrá un carácter normalmente propagandístico, e irá unida al contenido del Estatuto



que defendemos y a la reforma de la Constitución.

La Constitución establece la elección en las nacionalidades de Asambleas legislativas. Apoyándonos en ellas, llevaremos una táctica que plantee la reforma del Estatuto aprobado por las Cortes centrales, como forma más pedagógica de conectar con las preocupaciones de las masas no recogidas en él y llevándoles a enfrentarse a la solución antidemocrática actual.

#### Resolución sobre Canarias

1/ Canarias no es una colonia del Estado Español. La legislación específica es, en gran medida, la que la burguesía canaria ha necesitado.

2/ Con los datos del periodo, sería erróneo defender la consigna independencia. Esta no ayuda a la unidad de la clase obrera en Canarias, ni con el proletariado de las demás nacionalidades y regiones. La defensa de esta consigna parte de la errónea concepción de un retroceso profundo de la clase en el resto del Estado; por el contrario consideramos que la dinámica del movimiento obrero en Canarias está vinculada a la del conjunto del proletariado en el Estado Español.

3/ Las especificidades económicas de Canarias requieren un tratamiento específico en nuestro programa: Reforma Agraria, explotación de la pesca, consignas en torno a la industrialización (nacionalizaciones e inversiones del Estado).

4/ La Autodeterminación ejercida por la Asamblea Nacional Constituyente es nuestra consigna ante la opresión nacional. Propugnamos la Federación con el resto de nacionalidades y regiones del Estado Español.

5/ Defendemos la consigna gubernamental de Junta de Partidos obreros.

6/ Con respecto al eje internacional defendemos:

a) Contra Acuerdo Tripartito y Pesquero. Por el reconocimiento de la RASD.

b) Contra la intervención militar en Africa desde Canarias. No a las bases, no a la OTAN. Disolución de la Legión.

### INTERVENIR SOBRE LA JUVENTUD. CONSTRUIR LAS JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS

#### 13.1. La opresión de la juventud

La juventud es una capa social que está encuadrada en una serie de instituciones que tienen como función:

- asegurar la renovación de la fuerza de trabajo;
- la perpetuación de las relaciones de producción capitalistas.

La familia, la escuela, el ejército, la iglesia, etc., tratan de controlar y moldear la formación de la juventud de acuerdo con los valores y principios burgueses.

El carácter de esta opresión, el contenido social de las reivindicaciones de la juventud, y el hecho de que cuestionan objetivamente la sociedad burguesa, nos conduce a afirmar que existe un potencial anti-capitalista de la contestación juvenil.

La liberación de la juventud sólo podrá comenzar a realizarse en el marco de un Estado Obrero que adopte medidas radicales en sus contradicciones de vida.

Integrar a la juventud en el bloque anticapitalista que bajo la dirección de la clase obrera pueda disputar el poder político a la burguesía se requiere:

- Que la actividad de las organizaciones juveniles se dirija hacia la alianza y unidad con el movimiento obrero;
- que el programa de acción de los diferentes movimientos tenga un contenido anticapitalista;
- la base social de los movimientos de la juventud sea, fundamentalmente, obrero y pre-obrero.

En definitiva, debemos batallar por la ligazón explícita de los movimientos juveniles con el movimiento obrero, llevando una batalla para que éste asuma las reivindicaciones de la juventud en la perspectiva de la revolución socialista.

#### 13.2 La juventud en el Estado español

Bajo el franquismo la juventud obrera jugó un papel de primer orden en las movilizaciones y reconstrucción del movimiento obrero. La radicalización y actividad fue sobre los temas políticos centrales, en el interior de las organizaciones de masas, y en especial la lucha fue por la libertad.

En los últimos años, cuando el papel de la represión no fue determinante, fueron apareciendo una serie de reivindicaciones propias que hicieron prever, al calor del ascenso del movimiento obrero, la consolidación y extensión de organizaciones en los centros de estudio, barrios, formación profesional, etc.

Pero las condiciones que han atravesado la transición y en especial el papel de los partidos reformistas han dificultado la consolidación de estas organizaciones, su extensión, y la posibilidad de que surgieran potentes movimientos en los diferentes sectores.

En la situación actual, los factores esenciales que enmarcan la actividad de la juventud son:

- los efectos de la crisis económica, y la política de austeridad provocan el paro masivo de la juventud, la marginación de la sociedad que favorece objetivamente el alejamiento de los sindicatos, y de las organizaciones de masas en general. La crisis económica degrada las condiciones de la enseñanza, y las condiciones de vida de la juventud;
- la política de los partidos obreros mayoritarios, de apoyar la política de austeridad, no batallar contra el paro, aceptar la constitución que margina a la juventud, etc., han provocado cierta desconfianza de la juventud hacia los mismos;
- la crisis de valores de la sociedad burguesa que en la actualidad se expresa con mayor virulencia. El rechazo a la institución familiar, la miseria y represión sexual, la búsqueda de salidas individuales, etc., son manifestaciones de esta crisis.

Incluso la crisis cultural conduce a la juventud, en su ansia de aprender y formarse, a buscar formas nuevas fuera de los marcos culturales actuales.

Por ello, la actividad y radicalización de la juventud se expresa en varios sentidos:

- Participación en las movilizaciones centrales del movimiento de masas, y en especial la lucha contra la opresión nacional, en la franja más politizada.
- Planteamiento de reivindicaciones elementales y relacionadas con las preocupaciones cotidianas (paro, enseñanza).
- Atracción hacia temas sociales y culturales en general, al calor de los nuevos fenómenos de apertura ideológica y cultural.

Todos estos temas de contestación, configuran nuevos movimientos, en los que la juventud juega el papel más dinámico y crítico y expresa el papel de vanguardia que juega en la lucha contra el sistema de valores decadentes y la búsqueda de nuevas formas de vida. En definitiva, movimientos dispersos que suponen el mantenimiento de la radicalización.

Este aumento de las preocupaciones por temas considerados hasta ahora como personales o individuales, no nos conduce a afirmar que la juventud "pasa". Podríamos decir que los y las jóvenes pasan de algo, pero que no pasan de nada.

En definitiva, afirmamos que no existe un único movimiento juvenil. Pero el mínimo común denominador de todos ellos es la actitud ante las instituciones del Estado, de los partidos, etc. que no se corresponde con la del movimiento de masas en general. La juventud se siente alejada y en su actividad no los busca como una referencia constante y relacionada con soluciones inmediatas. Se expresa, por tanto, una desconfianza.

La incomprensión por parte de los partidos mayoritarios, por su programa, política concreta, y de sus organizaciones juveniles, en entender las nuevas formas de expresión de la contestación juvenil, explica que no tengan hegemonía sobre los movimientos juveniles.

#### 13.3 Las tareas de la L.C.R.

a) Intervenir entre la juventud, incorporar a la juventud al movimiento obrero.

Los comunistas debemos defender en todas las organizaciones de masas, asambleas, movilizaciones en general, etc. los derechos y reivindicaciones de la juventud desde el punto de vista de la clase obrera, única que puede abrir el camino de la satisfacción de reivindicaciones con sus soluciones radicales al sistema capitalista.

Este programa e intervención parte de las necesidades inmediatas de la juventud, de los temas centrales de la situación política, en la perspectiva de la revolución socialista. En este sentido no tenemos dos programas para la juventud. Hoy incluimos esencialmente además los temas centrales.

- La defensa de los derechos democráticos, políticos y sindicales de la juventud (de asociación, de voto y de mayoría de edad a los 16 años, etc.)
- La organización de la defensa de las libertades y derechos sin recorte alguno, dentro de los cuarteles.
- El derecho a la actividad pública de los sindicatos obreros en su interior.
- El apoyo de la población civil y particularmente de la juventud a estos objetivos.
- La lucha contra el paro y por los derechos económicos y sociales.
- La lucha por los derechos a la cultura, el ocio, la enseñanza.
- La batalla porque los sindicatos y organizaciones de masas asuman campañas específicas por la movilización y organización de la juventud. En especial, y en relación al paro el partido deberá batallar por que en CCOO y UGT, se defiendan planteos -apoyados en la movilización unitaria- para combatir el paro juvenil, impulsen campañas específicas de afiliación sindical de la juventud trabajadora y la juventud desempleada, y organicen en su seno, en las diversas instancias sindicales, secretarías y vocalías o comisiones de juventud que permitan una relativa

La juventud accede a la lucha de clases, al socialismo, por caminos diferentes a los del movimiento de masas adulto. La formación de la juventud en el socialismo, el hecho de que la juventud esté en proceso de renovación constante, nos lleva a la conclusión de la necesidad de una organización de la juventud comunista que logre establecer un lazo organizativo que logre atraer a sectores significativos.

Esta organización debe estar vinculada políticamente al partido.

No existen dos programas para los marxistas revolucionarios, uno para los jóvenes y otro para los adultos. Esto se concreta de forma diferente desde la óptica de la organización juvenil, incorporando los aspectos reivindicativos de la juventud.

El partido debe convencer pedagógicamente a las juventudes en cuanto a las opciones estratégicas y tácticas.

Esto debe hacerse de una forma respetuosa, sin limitar la independencia organizativa.

Por ello no debemos pensar que la política la hace el partido y que las JCR la amplían concretada entre la juventud.

El partido ha de favorecer la autonomía de las JCR en la elaboración política juvenil en general, con unas relaciones correctas que sigan el criterio de relación de tú a tú. Y no intentar hacer que los órganos de dirección de las JCR sean una prolongación de los Comités de dirección del partido.

#### c) Qué organización

Una organización capaz de:

- sostener un marco organizativo no dogmático, donde las células, las comisiones y los grupos de trabajo sean un instrumento útil de formación, de trasvase de experiencias y de debate político. Donde no se cargue a los militantes con reuniones constantes y donde el sistema organizativo sea lo más simple posible.

- una organización que esté preparada para la intervención y para la lucha y esté volcada al exterior y nunca al interior. La construcción de la organización juvenil debe ser construida por los propios jóvenes. Los jóvenes deben sentir que la organización es suya y que son ellos los que tienen que construirla.

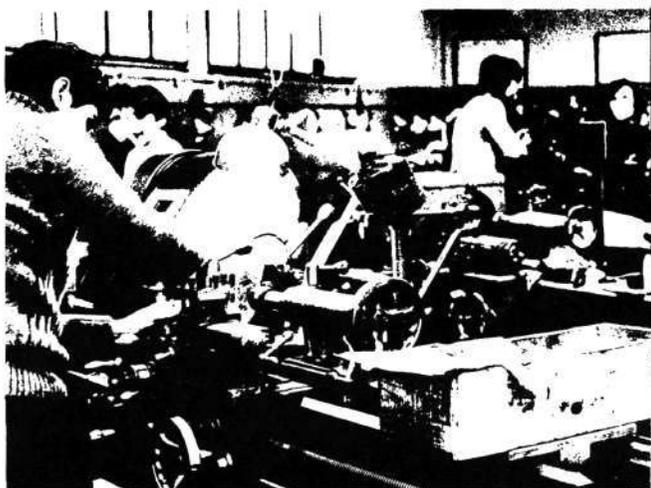
#### d) Las tareas de la LCR en el apoyo a la táctica de construcción de las JCR

- Dentro de una organización hacia toda la juventud hemos de priorizar a la franja de 14-18 años y por sectores a la **juventud obrera** (parados!), estudiantil (EFP, Bachilleres, Universidad) y el trabajo **antimilitarista**.

- El apoyo principal del Partido a las JCR debe ser **político** (debate conjunto, participación en Congresos, etc.).

- Debe priorizarse el **apoyo al trabajo sindical** ya que las JCR no tienen medios para llevarlo a cabo (préstamos de cuadros obreros del partido, trabajo directo del partido en las fábricas para potenciar la construcción de las JCR, etc.).

- Apoyo a las **campañas centrales** (hoy paro y Constitución).
- Integración del **"BARRICADA"** en el trabajo del partido (reparto, suscripciones, colaboraciones, etc.).
- Responsabilización del partido de las tareas de **formación de las JCR**.



autonomía en las iniciativas y en la actividad de los jóvenes sindicados. Asimismo, defenderán el derecho de reunión de los jóvenes sindicados.

En cuanto al Consejo de la Juventud deberemos abandonarlo proque:

- Es un organismo interclasista que trata de integrar al movimiento juvenil con el aparato de Estado y por consiguiente trata de supeditar a éste a los intereses políticos y sociales de la burguesía con el apoyo del consenso de los partidos reformistas. Prueba de ello es la participación de las juventudes de UCD y AP.

- Porque supone dar una alternativa al movimiento juvenil en contra de la burguesía y de los partidos reformistas, con lo que supone ser coherentes con nuestra postura de **Autonomía** para el movimiento juvenil.

- El estar nosotros dentro da la credibilidad al mismo (y a todo el aparato de Estado burgués) e inspira falsas ilusiones al propio movimiento juvenil.

Propondremos en todo momento una política de frente único de las organizaciones juveniles y obreras y de los representantes juveniles de los sindicatos obreros y las asociaciones juveniles libres.

#### b) Favorecer la construcción de las JCR, ganar una amplia franja al marxismo revolucionario

A la vez que intervenimos debemos ofrecer un marco de organización a la juventud que logre respetar los procesos de maduración política y personal, capaz de formar jóvenes comunistas en la teoría y en la práctica.

- Apoyo a las tareas de reconstrucción de la Internacional Comunista de la Juventud (debate dentro de la IV, impulso de un centro internacional que coordine este trabajo, etc.).
- Apoyo a la presencia de las JCR en las unidades de acción,
- Como criterio general los dobles militantes deben ser minoría en los órganos de las JCR, único medio de no asfixiar el desarrollo propio de los jóvenes.
- Los dobles militantes deben ser pocos, absolutamente dedicados a las tareas de construcción de las JCR y con capacidad probada para hacerlo.
- El partido no debe precipitarse en el reclutamiento de militantes de las JCR so pena de impedir el surgimiento de equipos de dirección propios en las juventudes.
- Los dobles militantes deben defender las posiciones del partido en las JCR y tratar de convencerlas de la justeza de las posiciones. En todo caso, deberán aplicar las decisiones en la acción de los órganos de las JCR.
- Es evidente que el partido no tiene por qué tomar posición sobre todas las cuestiones tácticas que afecten al trabajo de las JCR.

### EL MOVIMIENTO DE MUJERES

14.1 El sistema capitalista mantiene la opresión de las mujeres heredada del desarrollo histórico anterior y le añade características específicas. **No hay un lazo inevitable ni insuperable entre diferencias biológicas y opresión**, sino que ésta surge de un determinado tipo de relaciones económicas y sociales y puede, por lo tanto, ser superada. A lo largo de la historia, la opresión de la mujer ha adquirido distintas formas, dependiendo de las relaciones de producción. **Hay una relación indisoluble entre mecanismos de explotación y opresión**. De esta manera, el papel de la mujer en la sociedad, la producción y la familia se ha modificado, pero siempre su opresión ha atravesado todas las esferas de la vida social, material, sexual, etc.

14.2 El capitalismo no ha creado la opresión de la mujer, pero sí la ha utilizado como fuente de sobreexplotación, sometiendo a condiciones de sobreexplotación específicas que han llevado consigo desigualdades en el salario y en el acceso a los diferentes puestos de trabajo. Por otra parte, las utiliza como ejército de reserva de mano de obra: su derecho al trabajo es puesto en cuestión en cada crisis económica, lo que las impide ser económicamente independientes de la familia de forma estable.

14.3 Por otro lado también, **la reclusión de la mujer en la familia ha sido mantenida y reforzada por el capitalismo**: se ha mantenido y reforzado la división del trabajo entre los hombres (producción) y las mujeres (tareas domésticas y de reproducción) Pero se ha creado y forzado también la separación geográfica entre el lugar de trabajo y el hogar. Las mujeres que participan directamente en la producción no escapan a esta división social del trabajo: en la fábrica y en las tareas domésticas.

La familia se convierte así en una institución esencial para perpetuar la opresión de las mujeres. Bajo el capitalismo cubre diversas funciones:

- **Económicas**: aunque el capitalismo avanzado desarrolla tendencias a limitar esas funciones y pese a que la familia no sea necesaria en última instancia para el funcionamiento del capitalismo, existe una incapacidad —en el período actual— de socializar por medio del mercado esas tareas.
- Opera también como una instancia a través de la cual se produce la **división entre el individuo privado y el ciudadano-productor** y, por otro lado, como instancia de **introducción de los hijos en la sociedad**.
- Ligada a las dos anteriores, existe la **función ideológica** de la familia en la conformación de los **roles femeninos** (el mundo de lo privado, la sensibilidad, etc.) y **masculinos** (la producción, la competitividad, etc.); el autoritarismo (el padre como jefe de la familia...).

14.4 Pero aunque las mujeres estén oprimidas como tales y formen un grupo social interclasista, **las condiciones de la opresión no son las mismas en las diferentes clases sociales**. Ya he-



mos hecho referencia a la mujer trabajadora sobreexplotada y sometida a una doble jornada de trabajo. Pero también las amas de casa de la clase obrera están indisolublemente ligadas a la clase de su marido a través de un salario, el cual está destinado no sólo a reproducir la fuerza de trabajo del obrero y al cuidado de sus hijos, sino también a mantener a su mujer. La defensa del salario (incluido el salario social) liga indisolublemente a las amas de casa a las luchas de la clase obrera y las enfrenta así a la burguesía.

14.5 El desarrollo de las fuerzas productivas y el avance técnico sientan las bases materiales de la liberación de la mujer.

Ninguna diferencia biológica justifica actualmente una discriminación en el trabajo por parte de las mujeres y mucho menos después del avance científico que representa la contracepción (lo que permite, además, separar la sexualidad de la reproducción) Con el derecho al trabajo en igualdad de condiciones pueden sentarse las bases de la independencia económica de la mujer. La socialización de las tareas domésticas permitiría la sustitución de todas las tareas en el seno de la familia por servicios colectivos. Con la realización de esas condiciones, la institución familiar como tal tenderá a ser sustituida por nuevas formas de relación personal y colectiva basadas en el afecto mutuo; y podrán eliminarse los residuos de una ideología heredada del pasado y anclada en el modo de producción capitalista y las relaciones sociales burguesas.

14.6 Pero todas las transformaciones anteriores sólo son posibles con la destrucción del capitalismo y la construcción del socialismo. Por ello, la lucha de las mujeres por su emancipación va unida estrechamente y es parte integrante de la lucha por el socialismo. El programa socialista recoge la lucha por la liberación de la mujer, y las mujeres de la clase obrera son una componente decisiva en la lucha por el socialismo. El hecho de que la opresión de la mujer sea interclasista (aún con manifestaciones diferentes según las clases) no es un argumento para debilitar los lazos de clase entre los hombres y mujeres de la clase obrera, sino al contrario una exigencia para ganar a miles de mujeres de la pequeña burguesía, de las nuevas capas medias, etc. a la lucha por el socialismo.

14.7 El Movimiento de Mujeres, al atacar objetivamente la sociedad burguesa, tiene un potencial anticapitalista que sólo se desarrollará con tres condiciones;

- a) **Unidad de acción con el movimiento obrero.** Para evitar que el M.M. se desarrolle como algo externo y marginal al movimiento obrero y para que, por el contrario, tienda a unirse estrechamente con él, es preciso que las organizaciones de mujeres penetren en el seno de las organizaciones de masas (sindicatos, movimiento ciudadano) para avanzar hacia la unidad de la propia clase obrera, en el momento actual dividida entre hombres y mujeres, y hacer posibles que estas organizaciones defiendan los intereses de todos los explotados y oprimidos.
- b) **Que la base social del movimiento la constituyan las mujeres de la clase trabajadora,** lo que garantiza, por un lado, la unión de la conciencia de opresión con la conciencia de explotación de clase y por otro, la masividad del movimiento.
- c) **Que el Movimiento de Mujeres adopte un programa de clase,** lo que sólo será posible si dentro de él adquiere un peso sufi-

ciente una "tendencia de lucha de clases". Consideramos que esto es posible si tenemos en cuenta, por un lado, la radicalización de las mujeres trabajadoras y el auge del movimiento obrero que puede atraer a sus posiciones a sectores profesionales y de la pequeña burguesía y, por otro lado, la incapacidad de la burguesía para dar una respuesta a las demandas de las mujeres.

14.8 Sólo con estas premisas podremos definir adecuadamente la autonomía y la unidad del movimiento. La unidad se nos aparece ligada, por lo tanto, a la política de Frente Unico con las corrientes que se reclaman del movimiento obrero, y significa la ruptura, a corto plazo, con las corrientes burguesas, que consideran que el problema de la opresión de las mujeres es soluble bajo el capitalismo y una alianza muy conflictiva con las corrientes radicales que permiten prever rupturas que anteponen la lucha de sexos a la lucha de clases.

14.9 La autonomía organizativa del Movimiento de Mujeres es necesaria respecto al movimiento obrero por varias razones. En primer lugar, por que las mujeres sufren una opresión específica, no reductible a ninguna otra, y sobre todo porque es un medio especial para superar el retraso del movimiento obrero en la lucha contra esta opresión.

La capacidad de las organizaciones de mujeres para poder decir sus objetivos y los medios que va a utilizar para alcanzarlos es la garantía fundamental del movimiento de mujeres para alcanzar el reconocimiento del movimiento obrero y conseguir el derecho, que hasta ahora se sentía negado a las mujeres, de participar en sus filas como un combatiente más. Sin embargo, esta autonomía organizativa respecto a partidos políticos, sindicatos y organizaciones de masas en general no deberá significar autonomía política del movimiento como tal, respecto a la clase obrera y sus partidos. Por el contrario, los y las m-r. deberán luchar por la conquista de la dirección política en ese movimiento en torno a una orientación que integre el combate feminista dentro de la lucha de clases en general.

14.10 La toma del poder por el proletariado no garantiza por sí misma el fin de la opresión específica de las mujeres. De hecho, las burocracias de los Estados Obreros degenerados han utilizado la institución familiar y sus consecuencias (autoritarismo, jerarquización, etc.) para mantenerse en el poder. Por esto creemos que el movimiento de mujeres debe mantenerse más allá de la toma del poder político por el proletariado.

14.11 En el Estado español desde el inicio de la respuesta del movimiento de masas contra la dictadura las mujeres tuvieron una participación activa en la lucha contra la represión y en la solidaridad con las luchas obreras. En este proceso las mujeres pusieron en pie organizaciones que utilizarían más tarde para plantearse sus problemas específicos y luchar contra su discriminación. Por esto las organizaciones de las mujeres en el Estado español tendrían en su comienzo una ligazón estrecha con las organizaciones del movimiento obrero.

14.12 El nuevo auge del movimiento obrero tras las movilizaciones en torno al proceso de Burgos y el impacto de los movimientos de liberación de la mujer europeos marcarán la formación del movimiento de mujeres en el Estado español entre 1971 y 1975. En este período se consolida el Movimiento Democrá-



tico de Mujeres y surgen nuevos grupos centrales (ANCHE, FLM, ADM, Colectivos...), localizados prácticamente sólo en Barcelona y Madrid. En esta fase se producen los primeros intentos de centralización del movimiento y las mujeres aparecen por primera vez con sus reivindicaciones específicas en el marco de las luchas generales del movimiento de masas (amnistía...).

14.13 Tras la muerte del dictador, en las campañas por anticonceptivos, adulterio, 8 de Marzo, violaciones, etc., el movimiento incorpora por primera vez sectores importantes de mujeres. Estas mujeres, inmediatamente, van a plantear el problema de su opresión en los lugares donde se desarrolla su vida cotidiana como trabajadoras, amas de casa, estudiantes, etc. Aparecen los primeros grupos de mujeres trabajadoras por sus reivindicaciones específicas, bien en forma de grupo unitario o comisiones sindicales de trabajo mujer, Las organizaciones de barrio existentes (vocalías en Catalunya, amas de casa en Madrid). Una nueva ola de radicalización da también lugar al surgimiento de grupos de mujeres cuya actividad central es la sexualidad.

14.14 Esta nueva ola de radicalización que combina las reivindicaciones concretas y específicas de los problemas cotidianos que las afectan dependiendo de su situación en la sociedad (amas de casa, trabajadoras) a la configuración sectorial del movimiento. Mientras en Madrid y Barcelona el movimiento adquiere esta nueva dinámica sectorial, y los grupos centrales van convirtiéndose, en general, en simples corrientes ideológicas o políticas, en el resto de localidades surge adoptando unas veces formas primitivas (Asamblea de Euskadi, Asociaciones de Galicia, Asturias, Murcia, etc.), y otras por el impacto de las organizaciones estatales a través de la coordinación (grupos de Planificación, Sindicatos). En el primer caso los grupos centrales que quieren dar respuestas a todas las reivindicaciones, inician una cierta dinámica sectorial que inevitablemente cuestionará la propia existencia del grupo central.

14.15 La respuesta de la burguesía ante el surgimiento del movimiento de mujeres consecuencia de su propia crisis social e ideológica, está caracterizada por su imposibilidad de ofrecer una solución radical a la opresión de las mujeres, dadas sus limitaciones en el terreno económico y su división a la hora de conceder derechos democráticos. Pese al amplio margen de maniobra que le concede la utilización del aparato del Estado para integrar al Movimiento, la especial dureza de la burguesía española, el contexto social actual y la capacidad de respuesta del movimiento de mujeres, limitan esta posibilidad.

El gran capital, y en concreto el Gobierno de UCD, ha planteado al igual que en otros movimientos (juventud, ciudadano) a través del Ministerio de Cultura una táctica de integración por medio de la Condición Femenina, que aunque de momento han fracasado las distintas ofertas, pueden ser un peligro para la autonomía y la alianza del movimiento de mujeres con la clase obrera, de no dar éste una respuesta adecuada a las maniobras de la burguesía.

Ello no excluye el posible desarrollo de grupos de mujeres ligados a Partidos burgueses (DC-democracia cristiana, o el PNV, por ejemplo) en el próximo período, y la existencia de maniobras integradoras del movimiento por parte del Gobierno.

14.16. El PSOE, con su rápido crecimiento; falta de cuadros, etc., no ha tenido una alternativa coherente, lo que se ha demostrado en la intervención heterogénea en algunos grupos de carácter radical (Frente de Liberación de la Mujer), protagonizada no por todo el Partido, por supuesto, sino por sectores de mujeres de éste. Su orientación actual de crear Centros de Planning, de facilitar la organización de las mujeres (Casas del Pueblo, UGT), se sitúa en la línea de hacer aparecer un espacio socialista en un terreno en el que no había tenido ninguna intervención seria hasta estos momentos.

Debemos criticar su orientación fundamentalmente en el sentido de que se niega a desarrollarla de forma consecuente, y que si bien éste es un elemento de su orientación en ningún momento trabaja de forma seria, ni como Partido ni en el Sindicato. Ahora bien, el comienzo del trabajo sindical en UGT, el crecimiento del trabajo mujer en los Sindicatos, así como el mismo avance del movimiento de masas, puede presionar y dificultar cada día esta posición.

14.17. El PCE, al crear el Movimiento Democrático de Mujeres (M.D.M.), intentó instrumentalizar el movimiento de mujeres al servicio de su política de concentración democrática y persiste en este intento hasta 1977, cuando el propio desarrollo del movimiento pone de manifiesto las contradicciones de esta política. Actualmente, se ha visto obligado a reconocer la autonomía organizativa del movimiento, lo que no implica que renuncie a su proyecto de integrarlo dentro de su estrategia eurocomunista, reconociendo su dinámica anticapitalista pero subordinando ésta a la lucha por la "democracia" y a su política de colaboración de clases. Pero hay que tener en cuenta que éste es un eslabón débil del PCE, que ya ha dado lugar a enfrentamientos en su seno, ya que es uno de los puntos en los que la ineficacia de su política para alcanzar ventajas reales es más evidente.

14.18. El relativo peso de las corrientes radicales en el movimiento de mujeres del Estado español se debe a la falta de respuestas por parte del movimiento obrero organizado a la radicalización de las mujeres, como lo prueba el hecho de que estas corrientes son tanto más débiles en las localidades y nacionalidades en las que ha habido una mínima respuesta por parte de los Partidos Obreros. En general los Grupos Radicales del Estado español se han lanzado a promover por todos los medios a su alcance la propuesta de organización del movimiento de mujeres al margen del movimiento obrero, infraestructurando, sin más coordinación central que las asambleas, formado por pequeños grupos de debate, autoconciencia o autoexamen en los que no se admite la doble militancia.

14.19. El Partido del Trabajo de España dada su concepción aparatista del movimiento, ha protagonizado con planteamientos puramente democráticos y con la consiguiente falta de escrúpulos a la hora de realizar unidad de acción con la burguesía, un intento muy sectario de construir una organización de mujeres ligada a su partido. La ausencia de alternativa por parte de otras fuerzas políticas le ha llevado a cubrir un espacio político en determinadas zonas del Estado donde el Movimiento de Mujeres es más débil (Andalucía).

La ORT ha tenido la misma orientación que el PTE con la diferencia que ha sido más reacia a comprometerse con la burguesía y más sensible al movimiento y a sus iniciativas. La ULM y el ADM, van a ser desbordadas por el movimiento tanto en sus planteamientos políticos como por su sectarismo en la coordinación con el resto del Movimiento (PTE).

14.20. En esta situación, las tareas fundamentales de la LCR son la de masificación y consolidación del movimiento y dotarlo de una orientación de clase. Para llevarlo a cabo es necesario potenciar aquellas estructuras que recojan la radicalización de las mujeres de la clase trabajadora y potenciar su coordinación.

14.21. La legalización del movimiento obrero y el proceso de afiliación masiva a los sindicatos nos permite decir que hoy la radicalización fundamental de las mujeres trabajadoras pasa por las estructuras del movimiento obrero organizado. En este sentido, las tareas fundamentales el próximo periodo son:

- Extensión y consolidación de las Comisiones de Trabajo Mujer (CTM) de los ramos.
- Centralización de estas CTM a nivel local, nacional y estatal.
- Coordinación estable de las CTM con el Movimiento de Mujeres.

Las tareas de la CTM serán:

- Orientar la actividad del sindicato hacia la solución de los problemas de las trabajadoras.
- Participar en la elaboración de las alternativas sindicales: programa, ordenanzas, convenios, expedientes de crisis...
- Organizar a las trabajadoras para aumentar su participación en la vida sindical, único medio para plantear sus reivindicaciones y conseguir que sean asumidas consecuentemente por el conjunto del sindicato.

14.22. En los barrios debemos ser sensibles a las distintas formas que está adoptando la organización de las mujeres y po-

tenciar especialmente aquéllas que mantengan una relación más estrecha con el movimiento ciudadano organizado, para aportar el punto de vista feminista a todos los temas abordados por éste, a la vez que se lleva a cabo una actividad específica autónoma, y de forma centralizada.

14.23. Los **centros de mujeres (Planning)** recogen la radicalización de las mujeres en torno a una problemática específica. Nuestro proyecto no es la construcción en base a éstos de una nueva tendencia dentro del movimiento, sino procurar que las mujeres que acuden a ellos se integren posteriormente en los grupos de mujeres del barrio.

Evidentemente, no tratan de sustituir las tareas que la Seguridad Social debería realizar, sino constituir un polo de referencia que potencie el control por parte de las mujeres de los posibles centros estatales, y favorezca la radicalización del mayor número de mujeres en los barrios.

14.14. La opresión de la mujer está inscrita en la opresión que sufren las mujeres en general. Sin embargo, está agudizada por la opresión que sufre la **juventud**. Así la **mujer joven** sufre una doble opresión, como mujer y como joven, pero estas dos problemáticas no se le plantean al mismo nivel ya que la opresión como mujer recorrerá toda su vida, aunque en cada etapa se concretará de distinta forma, entonces la opresión como joven es coyuntural, en el sentido en que ésta se da sólo en una etapa de su vida y la que prevalecerá será pues la que sufre como mujer. En consecuencia la mujer joven deberá llevar una doble militancia como mujer y como joven, estas dos íntimamente ligadas.

En función de esto lucharemos por la inclusión de la mujer joven en el movimiento juvenil, planteando allí su problemática específica en sus estructuras y organizaciones pero batallaremos además porque se integre en las filas del movimiento feminista y batalle allí también por que el conjunto del movimiento asuma en la práctica sus reivindicaciones.

Se nos presentan pues unas tareas de organización en concreto según el sector de intervención: barrios, donde ya haya grupos de mujeres las jóvenes deben integrarse en ellos, y donde no los haya lucharán por su construcción, en ambos casos estará ligada directa e indirectamente según la situación a las estructuras del movimiento juvenil (Casas de la Juventud, vocalías, etc.).

**Enseñanza:** Enseñanza Media, Formación Profesional, Universidad, también se integrarán en los grupos de mujeres existentes compuestas por estudiantes, profesoras y PND, luchando en contra de las diferencias jerárquicas, su participación de



PND y profesoras no es contradictoria con que estén integradas en los sindicatos y las comisiones de trabajo mujer de ellos. Igualmente tenemos claro que estos grupos asumirán principalmente reivindicaciones de la mujer joven, pero ello no presupone que no se coordinen con las profesoras y las PND. Sindicatos igual que en los otros sectores participando en las estructuras de la mujer que haya en ellos y planteando la relación estrecha de éstas con las de jóvenes ya que existe una problemática común (parados/as, despidos en momentos de crisis, etc.).

14.25. La existencia de todos estos **grupos sectoriales**, y además de **grupos centrales** que intentan vertebrar el movimiento en torno a una ideología determinada, hace necesaria su coordinación central. Esta coordinación ha adquirido diferentes formas dependiendo del grado de desarrollo del movimiento y del peso de las diferentes corrientes. En las localidades más avanzadas se han constituido coordinadoras que incluyen grupos centrales y sectoriales. Para garantizar la estabilidad, representatividad de estas coordinadoras y para luchar contra el peligro que para la unidad del movimiento supone el protagonismo de los grupos centrales, es preciso reforzar la presencia en ella de los grupos de los distintos sectores. Por otro lado, el trabajo sectorial permite la colaboración en las mismas estructuras de la lucha de mujeres de diferentes tendencias y grado de conciencia, lo que facilita la discusión entre ellas y la cohesión interna del movimiento, por lo tanto, es preciso potenciar bajo las coordinadoras locales, coordinadoras sectoriales y de zona.

La **coordinadora estatal**, aún habiendo supuesto un paso decisivo para el movimiento de mujeres, es todavía muy débil, y debe ser tarea nuestra el reforzarla, así como estrechar los lazos con la coordinación internacional del movimiento de mujeres, introduciendo así la dimensión internacionalista en la lucha por la liberación de la mujer.

14.26. Nuestra intervención debe centrarse en torno a aquellos ejes que respondan a los intereses de la mayor parte de las mujeres, sean trabajadoras o amas de casa, y que nos permita desarrollar el potencial anticapitalista del movimiento mediante una orientación de clase.

Nuestro programa debe girar en torno a tres ejes fundamentales:

a) Por los **derechos democráticos** de las mujeres. Aunque se trata de meros reconocimientos formales, suponen un paso adelante para la igualdad ideológica y cultural entre hombres y mujeres en el campo de la vida cotidiana: familia, educación, etc..., control de los medios de comunicación.

b) Por una **sexualidad libre**: por la libre disposición del propio cuerpo, por anticonceptivos libres y gratuitos, por el derecho al aborto libre y gratuito.

c) Por la **independencia económica** de las mujeres: derecho al trabajo, a la formación profesional preferencial y a la igualdad de remuneración y promoción en todos los sentidos y a todos los niveles, etc....

d) Por la **socialización del trabajo doméstico**.

14.27. Sobre la base de esta orientación y de las diferenciaciones que irán apareciendo en el seno del movimiento de mujeres, será posible desarrollar un **trabajo de tendencia**, que combine la conquista de posiciones de dirección en los grupos sectoriales -objetivo prioritario- con los acuerdos posibles con determinados grupos feministas centrales y partidos obreros que deberán estar subordinados a nuestra táctica de frente único obrero.

14.28. Nuestra tarea es **construir un partido capaz de asumir la lucha contra la opresión de la mujer dentro de la lucha por el socialismo**, en las organizaciones mixtas del movimiento obrero y de masas, y en las organizaciones de mujeres y dentro del mismo partido.

La asunción por todo el partido, y particularmente por sus direcciones, del debate político sobre la opresión de la mujer, es una necesidad para la formación completa del conjunto de los marxistas revolucionarios y una necesidad ineludible para

enfocar correctamente la intervención y elaboración programática en todos los sectores y para situar en cada frente de lucha la prioridad del trabajo por la construcción y dirección del movimiento feminista. El partido debe demostrar capacidad política y eficacia en su intervención y funcionamiento para ser y aparecer como la corriente política más comprometida en el impulso del movimiento de mujeres y ello debe reflejarse tanto en su composición (proporción equilibrada de mujeres trabajadoras y mujeres en general), como en la tendencia a una representación proporcional de las camaradas en los equipos de dirección, que haga posible no sólo la dirección y centralización del trabajo feminista, sino también su expresión en el conjunto de tareas de elaboración e intervención.

Pero reclutar y potenciar más mujeres implica que éstas aprecien en el partido las condiciones necesarias para **militar en igualdad de condiciones respecto al hombre** y sin tener que asumir una doble militancia en el partido, lo que implica, además de los criterios antes señalados:

- a) Integrar el trabajo dentro de la intervención de todos los sectores y el debate global y de la táctica a impulsar por las mujeres en el movimiento autónomo, y por todos las camaradas en el movimiento mixto, formando parte de la estrategia global.
- b) Impulsar el debate en todo el partido con charlas de formación y elaboración teórica y táctica.
- c) Creación y consolidación de las comisiones de trabajo mujer, dependientes de los órganos de dirección a los que deben orientar y ayudar en sus tareas de dirección, sin que en ningún momento estas comisiones de trabajo sean un órgano de dirección por sí mismas.
- d) Distribución de tareas en células, considerando la militancia en un grupo de base del movimiento de mujeres como una tarea más, colectiva.
- e) Reuniones irregulares de fracciones de mujeres como instrumentos para homogeneizar en torno a la táctica de intervención en este movimiento, siempre bajo la orientación de las direcciones y de las estructuras regulares.
- f) Lucha contra el machismo e integración de este criterio a la hora de la elección para órganos de dirección.
- g) Servicios de guarderías en ocasiones de determinadas reuniones, y necesidad de tener en cuenta la situación específica de las/los camaradas con hijos.

## NUESTRA TACTICA DE FRENTE UNICO OBRERO

15.1. La LCR combate en todo momento por la **unidad del movimiento de masas**, rechaza sistemáticamente toda posición que suponga la división de sus filas. Dentro de esta orientación unitaria, la LCR defiende una línea política de **independencia de clase**, combate la política de colaboración con la burguesía, trata de llevar la acción del movimiento obrero por una vía de rechazo a la adaptación de sus direcciones al programa y objetivos de la burguesía (lo que no niega la aceptación de acuerdos puntuales, para favorecer la actividad de masas, con partidos burgueses, si no implica la formación de bloques políticos ni programáticos con ellos).

15.2. La acción política de la LCR se dirige sistemáticamente al **conjunto del movimiento de masas**, para llevarle a una actividad unitaria en torno a aquellas propuestas de acción que correspondan a la situación objetiva y a la conciencia política del movimiento de masas, creando así contradicciones entre la experiencia de los trabajadores y la política que defienden las direcciones reformistas mayoritarias. **Definir esos objetivos políticos centrales que corresponden a cada situación, dirigirlos al conjunto del movimiento y orientarlos hacia la acción unitaria de éste, es el punto de partida de nuestra táctica de Frente Unico.**

En este sentido, es preciso evitar tanto una concepción que subestimara la necesidad de combinar nuestras propuestas unitarias inmediatas con la difusión propagandística de otros

temas de nuestro programa, como la opuesta, que tendiera, por encima de las preocupaciones del movimiento y de la necesidad de hacerle dar un paso adelante real, a olvidar que debemos concentrar nuestro trabajo en torno a aquellas propuestas de acción inmediatas.

La LCR se apoya en la voluntad unitaria de los trabajadores, para tratar de llevar sistemáticamente a la **unidad de acción** a sus direcciones mayoritarias. Pero la **situación política actual** y la **relación de fuerzas** de la LCR frente a las direcciones reformistas, no nos permite hoy imponerles una política unitaria sistemática. Para lograr esa unidad de acción deberemos apoyarnos en los sectores de **trabajadores sindicados** (y de otras organizaciones de masas) y en **sectores de base de los partidos obreros mayoritarios** que puedan apoyar nuestras propuestas como producto de las diferenciaciones y contradicciones con la política de las direcciones reformistas. Es hacia estos sectores -que constituyen la base más estable del movimiento de masas organizado-, hacia los que dirigimos prioritariamente nuestras propuestas de acción, no condicionando este trabajo a una táctica basada en etapas previas de acuerdo con otros sectores. De esta forma es posible utilizar el acuerdo con nuestras propuestas de determinadas estructuras sindicales o determinadas organizaciones de masas (organizaciones feministas, AA.VV., etc.), así como de sectores de base del PSOE y PCE, para presionar sobre las direcciones mayoritarias en el sentido de llevarlas a la acción común, o para realizar ésta aunque sea limitadamente.

Desde este punto de vista y para favorecer el objetivo de acción de masas, hay que **integrar en nuestras propuestas unitarias a las corrientes centristas**. Aquellas que tienen más interés para nosotros son las que tienen mayor peso en las organizaciones de masas controladas por las direcciones reformistas (hoy MC-OIC sobre todo, aunque no exclusivamente estos dos). Hay que constatar que, salvo casos específicos (Euskadi), hoy el peso del centrismo no es muy significativo dentro del movimiento de masas; pero esto no quiere decir que no siga teniendo posibilidades de desarrollarse. Es preciso, pues, tener en cuenta la importancia de llegar a acuerdos con otras fuerzas, al mismo tiempo que se hace necesario distinguirlas de las corrientes centristas de masas que puedan desgajarse en el futuro dentro de los partidos obreros reformistas.

El punto de partida para asegurar estos objetivos, está en el máximo desarrollo de la **capacidad de iniciativa propia** de nuestro partido para popularizar los objetivos políticos centrales del momento en el conjunto de las organizaciones de masas.

Pero reiteramos nuestra voluntad de ampliar siempre al máximo la audiencia de nuestras propuestas en el movimiento y la acción unitaria de éste en torno a aquellos temas precisos que, en cada ocasión, permitan modificar la situación en un sentido favorable a sus intereses. Y precisamente por esto y para esto consideramos un objetivo político a alcanzar, el establecimiento de todos aquellos acuerdos que lo favorezcan.

### 15.3. Nuestra táctica electoral

El terreno electoral constituye un caso específico de esta táctica.

a) Las elecciones son ocasiones en las que puede favorecerse, en función de los resultados que en ellas se den y de la dinámica que pueden abrir, una modificación de la correlación de fuerzas entre las clases más o menos importante. Y son ocasiones, igualmente, en las que se expresa de forma particular la búsqueda, por parte de los trabajadores, de alternativas de conjunto (si bien esto se manifestará de forma diferente según la coyuntura política en que se den, de qué elecciones se trate -municipales, nacionales, generales- y el tipo de ilusiones que en ellas tengan los trabajadores). Todo esto es lo que exige que en las elecciones sea necesario **definir un programa de acción electoral en torno a los temas políticos centrales del momento y realizar, al mismo tiempo, la propaganda del conjunto de nuestro programa**, tareas ligadas al reforzamiento de la influencia organizativa del partido, objetivo esencial en toda campaña electoral.

# • **ez pakturik ez kontsensurik**

# • **nin pactos nin consensu**

# • **un estatut per a governar-nos al servei dels treballadors**

b) Aún cuando en general los trabajadores orientan su voto hacia los grandes partidos obreros mayoritarios, existen dentro de estos partidos y de las diferentes organizaciones de masas bajo su influencia, sectores de trabajadores que entran en un proceso de rupturas parciales con el reformismo y que, si siguen expresándose electoralmente hacia ellos, es porque no encuentran ninguna alternativa distinta y con peso significativo dentro del movimiento de masas.

Por eso se trata de que la LCR busque poner en pie las condiciones que permitan la expresión electoral de un sector lo más amplio de trabajadores en torno a aquellos temas centrales que definan en ese momento la ruptura con la orientación colaboracionista de las direcciones mayoritarias y constituyan las bases de unidad de los trabajadores. Esta es, además, en unas Elecciones, la forma más adecuada para difundir a escala de masas la línea fundamental de nuestro programa de acción y para desarrollar las posibilidades de fortalecimiento del partido.

Para todo ello, es necesario que, en torno a un programa electoral definido por esos temas centrales de cada coyuntura, seamos capaces de presentar una candidatura lo más amplia posible, apoyada en alianzas electorales con partidos centristas que tengan un peso significativo (salvo que se trate de grupos con los que -aunque carezcan de ese peso significativo- hayamos iniciado ya un proceso de fusión o integración).

c) Partiendo de todo ello, la metodología general de nuestra **táctica electoral** se establece así:

- Debemos seleccionar de nuestro programa de acción aquellos **temas políticos centrales de coyuntura** a los que nos hemos referido y presentarlos como programa electoral de una candidatura que quiere ser unitaria.

- Antes incluso de la misma campaña electoral, debemos lanzar una **batalla de popularización de este programa** y sobre la base del mismo y de la campaña buscar **alianzas electorales**.

- La condición para el establecimiento de estas alianzas será que permitan **mantener en la actividad de la candidatura el contenido político que hayamos dado a los temas de definición del programa electoral** y que se orienten hacia la unidad del conjunto del movimiento.

- La LCR debe hacer, paralelamente, propaganda del conjunto de su **programa de acción**. Pero evidentemente la campaña autónoma no tendrá la misma importancia que la de la candidatura y, en todo caso, la combinación de ambas dependerá del tipo de acuerdos establecidos y de la correlación de fuerzas en que nos movemos. En este sentido, hacemos un balance autocrítico de nuestra participación en el FUT por los errores programáticos que en él se contenían (fundamentalmente, en la cuestión sindical y en la gubernamental) y por la imposibilidad de orientarnos desde él a la unidad del conjunto del movimiento de masas.

d) El tema del **Gobierno Obrero** deberá jugar un papel importante en las próximas elecciones planteadas (generales, municipales...). En las municipales, el **Gobierno obrero municipal** deberá aplicarse como concreción de la **batalla general** contra los gobiernos burgueses y de colaboración de clases.

e) La importancia de **conseguir el mayor número de votos** para nuestra candidatura debe ser resaltada sistemáticamente a lo largo de toda la campaña electoral, asegurando así la expresión

política central de la corriente de masas que apoye nuestra alternativa, y buscando de esta manera la posibilidad de acceder a las diferentes instituciones democrático-burguesas.

Sólo en el caso de que la situación política y la existencia de una coalición del PSOE y del PCE permitieran prever la posible victoria de éstos frente a los partidos burgueses, podríamos optar por el **desestimiento** de nuestro voto a favor de ellos, sin que ello significara apoyo alguno al programa que estos partidos propugnen en esas elecciones. Pero, como ya hemos señalado antes, no parece probable que esto pueda suceder en la próxima fase.

g) En el próximo periodo, las elecciones van a centrar, sin duda alguna, las campañas políticas centrales más importantes. Precisamente por ello se deberá tratar de que, en la medida de lo posible, sea el Comité Central quien pueda tomar las decisiones definitivas de organización de ellas.

## POR UN GOBIERNO PSOE-PCE

16.1. En la situación actual, las esperanzas de los trabajadores en un cambio global se orientan hacia los dos grandes partidos obreros, el PSOE y el PCE.

Pero ni el "gobierno de concentración del PCE", ni el de "alternativa socialista" del PSOE son capaces de llevar a la práctica esta voluntad creciente de transformación global. Ambos se plantean como gobiernos de colaboración entre la burguesía y los partidos obreros y, precisamente por ello, como gobiernos bajo un programa de "consenso", es decir, un programa esencialmente burgués con algunas reformas sociales, incapaces de llevar hasta el final la lucha contra el paro, la imposición de un programa de defensa de los intereses de los trabajadores como salida a la crisis económica, la ampliación de todas las libertades y derechos democráticos sin recortes.

La única salida gubernamental capaz de responder realmente a la voluntad de cambio de los trabajadores, es un Gobierno PSOE-PCE, un gobierno de unidad obrera, comprometido en un programa de medidas democráticas radicales y de defensa incondicional de las reivindicaciones económicas y sociales centrales de los trabajadores, un gobierno responsable ante los sindicatos y las demás organizaciones de masas, apoyado en la movilización de éstas, un gobierno sin presencia por todo ello de ministros burgueses.

16.2. Esta exigencia de un Gobierno PSOE-PCE cobrará mayor actualidad aún, frente a futuras formas de colaboración entre la burguesía y los partidos obreros mayoritarios, incluso mediante la formación de gobiernos de coalición. Un Gobierno de coalición (PSOE-UCD, por ejemplo), abriría un doble y contradictorio proceso: de un lado, tendería a desgastar la combatividad obrera y a lograr su desmovilización a medio plazo; pero de otro y de modo inmediato, la presencia de ministros obreros sería tomada por los trabajadores como una victoria parcial y estimularía sus exigencias reivindicativas, lo que les llevaría a enfrentarse con el programa reformista-capitalista de un gobierno así y a exigir más firmemente la necesidad de que sus partidos mayoritarios rompieran sus acuerdos con la burguesía para poder satisfacer las reivindicaciones

ciones de las masas. La consigna del Gobierno PSOE-PCE es la que, en las circunstancias actuales, mejor nos permite conectar con las preocupaciones de los trabajadores, plantear de forma concreta el problema del poder y empezar a socavar la confianza de las masas en sus direcciones en la medida en que éstas se obstinan en no separarse de la burguesía.

16.3. La eventualidad de un gobierno del PSOE y PCE sin ministros burgueses, constituiría un gran estímulo a la movilización, en la medida que los trabajadores verían a sus partidos en el gobierno presionándolos para la adopción de toda una serie de medidas. Aún si esa candidatura se presentase bajo un progra-

ma de simple reforma del capitalismo, la LCR apoyaría la constitución de ese gobierno y cuantas medidas progresivas tomase, sin comprometerse en absoluto con el programa global del mismo. Es más, la LCR plantearía la exigencia, y la movilización de las masas, por un conjunto de medidas democráticas y anticapitalistas, lucharía por el protagonismo sindical y, en su caso, por la extensión y centralización de todo tipo de formas de auto-organización hasta su transformación en un auténtico contrapoder obrero alternativo al Estado burgués. La lucha por este conjunto de medidas pondría al orden del día la constitución de un gobierno obrero basado en los organismos de masas, que abriera la vía al socialismo.